



ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO

- **Órgano:** Ayuntamiento Pleno
- **Sesión:** Ordinaria
- **Día:** 30 de agosto de 2018
- **Hora:** 20,30 horas
- **Lugar:** Casa Consistorial

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación de actas de sesiones anteriores	3
2.- Dación de cuenta de resoluciones de Alcaldía	3
3.- Dación de cuenta gestión mociones de Pleno	3
4.- Expte. 1510/2018. Informe de morosidad y periodo medio de pago a proveedores 2º trimestre 2018.....	3
5.- Expte. 1509/2018. Ejecución presupuestaria 2º trimestre 2018	4
6.- Expte. 1494/2018. Modificación presupuestaria nº 19/2018	6
7.- Expte. 1468/2018. Reconocimiento extrajudicial de crédito 2/2018	11
8.- Expte. 102/2017. Aceptación tramo vía N-122 PK. 269+560 hasta 268+380	14
9.- Expte. 1474/2018. Adhesión del Ayuntamiento a la red de cooperación de las rutas europeas del emperador Carlos V	23
10.- Expte. 1563/2018. Inicio incoación expediente para nombramiento D. Néstor Sanmiguel diest como hijo adoptivo de Aranda de Duero	32
11.- Asuntos de urgencia	39
12.- Ruegos y preguntas	39
Cierre del acta	42

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la fecha indicada, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión de referencia, previa y primera convocatoria cursada al efecto.

ALCALDESA-PRESIDENTA

DÑA. RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

DÑA. MARÍA AZUCENA ESTEBAN VALLEJO

D. JOSÉ MÁXIMO LÓPEZ VILABOA

D. EMILIO JOSÉ BERZOSA PEÑA

DÑA. CELIA ÁGUEDA BOMBÍN OVEJAS

DÑA. M^a. ÁNGELES MARÍN BENITO

DÑA. MARÍA DEL MAR ALCALDE GOLÁS

D. ILDEFONSO SANZ VELÁZQUEZ

D. JULIÁN RASERO HERNÁNDEZ

DÑA. ANA MARÍA LOZANO MARTÍN

DÑA. LEONISA ULL LAITA

DÑA. LAURA DEL POZO ABEJÓN

D. ANDRÉS GONZALO SERRANO

D. EUSEBIO MARTÍN HERNANDO

D. SERGIO ORTEGA MORGADO

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HONTORIA

DÑA. ELIA SALINERO ONTOSO

D. YONATAN GETE NÚÑEZ

D. JOSÉ MANUEL BALLESTA NÚÑEZ

D. FRANCISCO JAVIER ÁVILA PEÑA

VICESECRETARIO

D. FERNANDO CALVO CABEZÓN

INTERVENTORA ACCIDENTAL

DÑA. ROSA MARÍA ESGUEVA GIL

NO ASISTEN

D. ALFONSO SANZ RODRÍGUEZ



Siendo las 20,30 h. la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión.

Sra. Alcaldesa,

Vamos a dar comienzo al Pleno del mes de agosto.

Antes de dar comienzo al Pleno, vamos a guardar un minuto de silencio, como es habitual, por las mujeres fallecidas como consecuencia de la violencia de género, durante este último mes.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Pleno, por unanimidad, y, en votación ordinaria, adoptó el siguiente

ACUERDO

UNICO: Aprobar los borradores de las actas de las sesiones de fechas 18/01/2018, 22/06/2018, 28/06/2018, 04/07/2018 y 26/07/2018.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía:

Secretaría General, del número 1001/2018 al 1300/2018.

Servicio Municipal de Aguas, del número 35/18 al 53/18.

3.- DACIÓN DE CUENTA GESTIÓN MOCIONES DE PLENO.

No hubo.

4.- EXPTE. 1510/2018. INFORME DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 2º TRIMESTRE 2018.

Se da cuenta del siguiente informe de Intervención de fecha 2 de agosto de 2018:

“Se adjuntan a la presente, para dación de cuenta al Pleno de la Corporación, los informes del segundo trimestre facilitados por el Tesorero Municipal sobre – MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (PMP)- rendidos por esta Intervención al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el pasado 30 de julio, en los que consta un total de pagos dentro del período de 3.929.429,46 € y fuera del período de 197.401,27 € y un PMP de 14,91 días.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.2 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, por la Interventora del Ayuntamiento, se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. El artículo 10.2 de la Ley 25/2013 establece que los órganos o unidades administrativas que tengan atribuida la función de contabilidad en las Administraciones Públicas elaborarán un informe trimestral con la relación de las facturas con respecto a las cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes.

SEGUNDO. Dicho informe deberá remitirse dentro de los quince días siguientes a cada trimestre natural del año al órgano de control interno.

TERCERO. Indica la normativa que este informe trimestral se remitirá al órgano de control interno, coincidiendo en este Ayuntamiento que la Intervención Municipal tiene atribuida la función de contabilidad y control interno, sin distinción de órgano para cada una de ellas, por lo que el presente informe se emite y se dirige al mismo órgano.

No obstante, si la Alcaldía así lo considera, se presenta el mismo para su conocimiento por el Pleno de la Corporación en el expediente trimestral sobre Morosidad y Periodo Medio de Pago a Proveedores.

En consecuencia con lo expuesto, se adjunta al presente informe relación de facturas respecto de las cuales han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el Registro Contable de Facturas del Ayuntamiento, sin que hasta el 30 de junio hayan sido reconocidas por órgano competente.

El importe total de las mismas alcanza la cifra de 55.071,86 € y se encuentran en los siguientes estados, según se indica en el listado adjunto:

ENVIO A AREA GESTORA	22.335,06 €
SIN CONSIGNACION	7.186,78 €
RECONOCIMIENTO DE DEUDA:	5.172,44 €
VERIFICADA Y APLICADA FINANCIERAMENTE	1.391,50 €
REGISTRADO:	18.986,08 €

El Pleno queda enterado.

5.- EXPTE. 1509/2018. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2º TRIMESTRE 2018.

“En cumplimiento de lo dispuesto en la Base trigésimo séptima de las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Interventora Municipal con fecha 2 de agosto de 2018, ha hecho entrega al Concejal Delegado de Hacienda, para dación de cuenta al



ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO

Pleno de la Corporación, del estado de ejecución del Presupuesto a 30 de junio de 2018, que Vds. conocen:

- Respecto del presupuesto de gastos, y para cada aplicación presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
- Respecto del presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.
- La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería, que pone de manifiesto los cobros y pagos realizados durante el periodo a que se refiere la información, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho periodo.
- La información sobre los movimientos y la situación de la deuda, que pone de manifiesto las creaciones y amortizaciones realizadas durante el período a que se refiere la información, así como la deuda a corto y largo plazo al final de dicho período.

Asimismo, se incluye copia del resguardo de firma electrónica de la remisión de estos datos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la plataforma habilitada al efecto en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales y del informe sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y el estado de la deuda viva a 30 de junio de 2018”.

5

Sr. Berzosa Peña, PP

Simplemente indicar que, en cuanto a ingresos, las previsiones iniciales del ejercicio corriente que correspondían al presupuesto eran de 33.702.267, la previsión definitiva a como está el ejercicio hoy en día será de 36.757.965. También viene debido por el crédito, para los pagos que había de deuda correspondiente a una sentencia judicial, que son 2.490.815, y sí que indicar que hay ingresos a mayores estimados en 500.000 euros este año.

Sra. Salinero Ontoso, C's

No sé si he de hacerlo en este punto. Es una pregunta que quiero hacer al concejal de Hacienda, con relación al desglose de los ingresos por impuestos, y es que he visto que había una desviación muy grande en el impuesto de actividades económicas. Entonces, quería saber si todavía estaban en el período de recaudación, o a qué es debida esa diferencia tan grande entre la estimación y la ejecución.

Sr. Berzosa Peña, PP

Por responder a la pregunta de Ciudadanos, efectivamente, estamos en el plazo de cobro, y por eso hay una desviación importante.

El Pleno queda enterado.

6.- EXPTE. 1494/2018. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 19/2018.

Vista la propuesta obrante en el expediente 1494/2018 sobre modificación presupuestaria nº 19 de suplemento de crédito por importe de 10.097,39 € y de crédito extraordinario por importe de 330.855,31 €.

Visto el informe de Intervención de fecha 2 de agosto de 2018 que efectúa las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero.- La legislación aplicable a esta modificación de Suplemento de Crédito y Crédito extraordinario se contiene en el art. 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, de aprobación del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los arts. 35, 36, 37 y 38 del R. D. 500/90 de 20 de abril.

Segundo.- El Suplemento de Crédito alcanza la cifra total de 10.097,39 € y el Crédito extraordinario 330.855,31 €. La aprobación es competencia del Pleno de la Corporación (art. 177 del R.D. Legislativo 2/004 y 37.3 del R.D. 500/90) con el quórum de mayoría simple.

Tercero.- La financiación de la modificación lo es por importe de 10.952,70 € con cargo al Remanente de Tesorería General resultante de la liquidación presupuestaria de 2017, aprobada mediante Decreto 490/2018, de 28 de marzo y por importe de 330.000,00 € con cargo a la baja por anulación de créditos en la aplicación presupuestaria 9200 500 “Administración General. Dotación al Fondo de contingencia de Ejecución Presupuestaria”.

Cuarto.- La modificación propuesta por importe de 10.097,39 € de suplemento de crédito y 855,31 € de crédito extraordinario se corresponde con facturas relativas a obras, servicios o suministros realizados en el presente ejercicio y que carecen de consignación presupuestaria, siendo necesaria la convalidación de estos gastos mediante la aprobación de la correspondiente dotación presupuestaria para que la obligación pueda ser satisfecha.

Respecto de la modificación de crédito extraordinario por 330.000,00 € para dotar la partida 9290 500 “Servicios no clasificados. Dotación al Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria” se hace necesaria por haberse consignado en el Presupuesto dicho Fondo en la clasificación 9200 “Administración General” en lugar de la 9290 “Servicios no clasificados”.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Compras de fecha 9 de agosto de 2018, la Alcaldesa-Presidente tiene el honor de proponer la adopción del siguiente:

ACUERDO



ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria n.º 19/2018 de suplemento de crédito por importe de 10.097,39 € y de crédito extraordinario por importe de 330.855,31 €, según el siguiente detalle:

ANEXO MODIFICACIÓN Nº 19/2018

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

CAPÍTULO II

2422

FORMACIÓN Y EMPLEO. MUSEO DEL TREN

226.99 Otros gastos. Gastos diversos 1.141,76

TOTAL 2422 1.141,76

CAPÍTULO II 1.141,76

CAPÍTULO VI

1510

URBANISMO

Otras Inversiones nuevas en infraestructuras
609 y bienes de uso general 3.509,00

TOTAL 1510 3.509,00

1522

CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS

Inversión de reposición. Edificios y otras
632 construcciones 208,21

TOTAL 1522 208,21

2311

ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

635 Inversión de reposición. Mobiliario y enseres 52,00

TOTAL 2311 52,00

3230

**FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA
INFANTIL**

Inversión de reposición. Edificios y otras
632 construcciones 1.031,89

TOTAL 3230 1.031,89

3332

CASA DE CULTURA

Inversión de reposición. Edificios y otras
632 construcciones 921,78

TOTAL 3332 921,78

3420

INSTALACIONES DEPORTIVAS

Inversión de reposición. Edificios y otras
632 construcciones 2.730,41

TOTAL 3420 2.730,41

4320

TURISMO

Inversión de reposición. Edificios y otras
632 construcciones 180,29

	TOTAL 3420	180,29
9200		
ADMINISTRACIÓN		
GENERAL		
635	Inversión de reposición . Mobiliario y enseres	322,05
	TOTAL 9200	322,05
	CAPÍTULO VI	8.955,63
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	10.097,39
	FINANCIACIÓN	
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	
	APLICACIÓN PARA SUPLEMENTO DE CRÉDITO	10.097,39
	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	
	CAPÍTULO II	
3375		
INSTALACIONES TIEMPO LIBRE. HUERTOS DE OCIO		
221.99	Otros suministros	256,92
	TOTAL 3375	256,92
	CAPÍTULO II	256,92
	CAPÍTULO V	
9290		
SERVICIOS NO CLASIFICADOS		
500	Dotación al Fondo de contingencia de Ejecución Presupuestaria	330.000,00
	TOTAL 9290	330.000,00
	CAPÍTULO V	330.000,00
	CAPÍTULO VI	
1350		
PROTECCIÓN CIVIL		
626	Equipos para procesos de información	209,57
	TOTAL 1350	209,57
1350		
PROTECCIÓN CIVIL		
632	Inversión de reposición. Edificios y otras construcciones	388,82
	TOTAL 1350	388,82
	CAPÍTULO VI	598,39
	TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO	330.855,31
	FINANCIACIÓN	



ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO

870.00	REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	
	APLICACIÓN PARA CRÉDITO	
	EXTRAORDINARIO	855,31
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	
	Dotación al Fondo de contingencia de Ejecución	
500	Presupuestaria	330.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN		330.855,31

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Abierto un turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Sr. Berzosa Peña, PP

Indicar que ya lo vimos en la propia comisión. Hay un suplemento de crédito de 10.097 euros, que corresponde a facturas relativas a obras, servicios y suministros realizados en el presente ejercicio, que no tienen consignación presupuestaria, que son trabajo que sí que se han realizado, y que tienen los informes favorables de los técnicos del servicio y, por otro lado, hay el correspondiente crédito extraordinario de 330.855, que es un cambio de una partida presupuestaria donde se había aplicado el presupuesto, que era el 9000500, y pasa a la 9290500.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Simplemente decir que nosotros, en este punto, nos vamos a abstener, puesto que supone una reclasificación, por así decirlo, de la partida, y está vinculada al presupuesto, un presupuesto que no compartimos, como tampoco compartimos el cúmulo de negligencias que supuso el tema de Aran-4, las casitas, que es donde mayoritariamente va destinado el dinero del fondo de contingencia.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Evidentemente, nosotros ya lo dijimos cuando vino el tema de si había o no que pagar por el tema de Aran-4. No estábamos de acuerdo, ya no con el hecho de pagar o no pagar, sino que no estábamos de acuerdo con el procedimiento, cómo se hizo. No nos parecía normal que todo el proceso se iniciase cuando el técnico responsable de todas esas obras ya se acababa de jubilar, fue mucha casualidad para nosotros. En su momento no lo apoyamos, y no lo vamos a apoyar ahora.

Evidentemente, nos vamos a abstener. Sabemos que es un tema de procedimiento, ya nos lo dijeron en la comisión, pero, como nosotros no compartimos el fondo del tema, pero más que, repito, ya ni siquiera cuestionamos el pagar o no. Bajo nuestro punto de vista, si hay que pagar, se paga. Lo que no puede ser es que justo nada más jubilarse el técnico que llevaba las obras, iniciamos el proceso, cuando nadie nos ha podido informar por medio de los técnicos municipales, de si había que pagar o no.

Es verdad que teníamos un informe por parte de una ingeniería privada, pero en ningún momento, ningún técnico de este Ayuntamiento ha afirmado que procedía ese pago. En su momento no estábamos de acuerdo, y seguimos sin estarlo. Por tanto, en estos momentos nos vamos a abstener en esta modificación presupuestaria.

Sr. Berzosa Peña, PP

Indicar que aquí no se está aprobando absolutamente el pago a ninguna empresa. Simplemente es la modificación. Como bien saben los corporativos, con la nueva Ley de Presupuestos Generales del Estado hay la obligación de que haya una partida dentro del presupuesto, que sea de contingencias para imprevistos a lo largo del año. En este caso, es donde está dotado con los 330.000 euros, y lo que se hace es clasificar de una partida a otra, porque estaba mal puesto. Simplemente aclarar que aquí no se está hablando de hacer el pago absolutamente a nadie.

Sr. Ávila Peña, UPyD

La verdad que yo no iba a hablar del tema de Aran-4, pero ya que ha salido, en la comisión que tratamos este tema se pidió por el Grupo que represento, que se trajera este asunto a un Pleno para que podamos debatirlo y entrar en toda la cuestión del procedimiento, y si estamos de acuerdo o no en el pago, por qué se produjo todo el tema de las deudas o los compromisos con Aran-4. Entonces, sí me gustaría, ya que se ha hablado de ello, que exista un compromiso por parte de Alcaldía, que a la mayor brevedad posible este tema se traiga al Pleno.

Sra. Alcaldesa,

Si me lo recuerda, si me hace el favor, porque es verdad que me comprometí a que debatiésemos sobre ese punto.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Yo creo que en ningún momento he dicho que estábamos aprobando el gasto. Creo que lo he dejado también muy claro. Eso ya se debatió en su momento, y hemos dicho que, como en su momento no estuvimos de acuerdo, no vamos a estarlo ahora, y por eso nos vamos a abstener. Pero tampoco nosotros reconocemos que ahora no se está acordando un pago, solo es modificar de una partida a otro, lo explicó claramente la Intervención. Sabemos que es así, pero hemos querido explicar el motivo de nuestra abstención.

Sra. Alcaldesa,

Vamos a someter a votación el punto número 6 del orden del día, que es el expediente 1494/2018, la modificación presupuestaria 19/2018.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 11 votos a favor (6 del PP, 2 del RAP, 2 de Ciudadanos-Aranda -C's- y 1 de UPyD) y 8 abstenciones (4 del PSOE, 2 Si se puede Aranda y 2 de Izquierda Unida-Equo) ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.



7.- EXPTE. 1468/2018. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 2/2018.

Vista la relación de facturas del expediente 1468/2018 sobre Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 2/2018 por importe total de 2.791,33 €.

Estando todas ellas debidamente conformadas por los respectivos Servicios, habiéndose emitido informe por la Intervención Municipal en fecha 31 de julio de 2018 en el que se efectúan las siguientes

CONSIDERACIONES JURIDICAS

PRIMERO. Según lo dispuesto en el art. 176 del referido RDL 2/2004, en virtud del principio presupuestario de “especialidad temporal”, con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, *solo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.*

SEGUNDO. El artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establece la posibilidad del reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, atribuyendo al Pleno de la Corporación tal reconocimiento mediante la asignación puntual y específica de obligaciones procedentes de ejercicios anteriores al presupuesto vigente.

11

TERCERO. De esta manera, excepcionalmente podrán imputarse al Presupuesto en vigor, obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores, previo reconocimiento de las mismas, y la adopción del correspondiente Acuerdo de habilitación por el Pleno de la Corporación. Con lo que, está admitido el sistema del reconocimiento de obligaciones durante el ejercicio presupuestario, provengan tales obligaciones de cualquier otro ejercicio y ello a pesar de lo dispuesto en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. El presente expediente recoge relación de facturas que se corresponden con servicios y suministros realizados, todos ellos, en el pasado ejercicio y cuyo importe total alcanza la cifra de **2.791,33 €**:

EJERCICIO	IMPORTE
2017	2.791,33 €

QUINTO. Consta sobre las facturas la debida conformidad del Jefe del Servicio o del Personal municipal responsable de su contratación.

Asimismo se acompaña Memoria o informe justificativo del Servicio a que se refiere el apartado tercero de la Base Décimo Séptima de las Bases de Ejecución del Presupuesto, por lo que -apelando a la teoría del enriquecimiento injusto- procedería la convalidación de los gastos que obran en el expediente y su reconocimiento y pago.

SEXTO. Se dispone para su reconocimiento de consignación presupuestaria en el presupuesto del presente ejercicio, habiéndose efectuado por esta Intervención la correspondiente retención de crédito que permita tal reconocimiento y pago desde el momento en que sean aprobadas por el Pleno de la Corporación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de 9 de agosto de 2018, la Alcaldía-Presidencia tiene el honor de proponer la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos según relación de facturas adjuntas y su imputación a las partidas presupuestarias correspondientes del Presupuesto de 2018, con el siguiente resumen por ejercicio e importe:

EJERCICIO	IMPORTE
2017	2.791,33 €

Abierto un turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Sr. Berzosa Peña, PP

Estas son unas facturas que se ejecutó el gasto durante el año 2017, que no han llegado hasta el 2018, y lo que corresponde, aparte de que el servicio se ha realizado y tiene todos los informes favorables de los técnicos correspondientes de cada área, tal y como establece el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, del 20 de abril, se establece la posibilidad de que en gastos, reconocimientos y obligaciones del año anterior, se puedan ejecutar y pagar en el presupuesto del año corriente.

En ese sentido, son 2.791,32 euros de seis facturas que había pendientes, y que se propone su aprobación.

Sr. Ávila Peña, UPyD

La verdad que son facturas, prácticamente casi todas, de la Concejalía de Deportes. Con lo cual, creo que alguna se podría haber solucionado durante el ejercicio 2017, pero estamos de acuerdo.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Simplemente decir que entendemos que son trabajos realizados durante el 2017, bueno, han llegado tarde. Evidentemente, lo vamos a aprobar.



Sr. Sanz Velázquez, PSOE

No es tan sencillo. Sí que es verdad que son trabajos realizados. Sí que es verdad que todos estamos de acuerdo en que hay que pagarlos, pero también es verdad que había un informe contrario de Intervención, que es lo que no se está diciendo.

Claro, es verdad, y nosotros siempre hemos defendido que los trabajos que se realizan se tienen que pagar. Pero también es verdad que todos sabemos que hubo esa pequeña discrepancia entre Intervención y Deportes, de si lo que se rompió, tenían que haberlo llevado o no, si el pliego tenía que haber estado hecho, no lo estaba. Yo creo que es un reconocimiento de deuda, del que estamos hablando.

Sí, fue en la misma comisión de esa empresa. Vamos, no voy a fotocopiar entero el expediente, pero solo hay que ver un nombre de una chica, no me acuerdo cómo se llama, que viene esa factura de mil y pico euros, era de un tema que el Ayuntamiento, según Deportes, lo tiene que pagar, y según Intervención, cuando se hizo el pliego de la adjudicación de las piscinas...

Bueno, ahora lo veremos. Quiero decir, igual el que estoy equivocado soy yo, y es otra modificación presupuestaria. Si estoy equivocado... Pero, vamos, por lo que he leído, y en la comisión que estuvimos, yo creo que se estaba refiriendo a eso el servicio de Intervención.

Entonces, evidentemente, nosotros, sí que son facturas que vienen avaladas por el administrativo de Deportes, que no es técnico, sino administrativo de Deportes y, evidentemente, nosotros, como creemos que puede haber esa duda, de momento nos vamos a abstener.

13

Sr. Berzosa Peña, PP

Simplemente por aclarar la situación. A ver, de las facturas, una es de autocares de deportistas de atletismo que vienen a correr el Cross de la Constitución; otra es de un cambio de un cristal roto; otra es de unos sacos de cemento para arreglar en la piscina cubierta unos temas. Luego, una es de una comunidad de propietarios, que entiendo yo que el Ayuntamiento tiene una propiedad y tiene que pagar ahí una parte.

Luego, a la que se refiere usted, de esta persona, es de un arquitecto al que se le solicitó el anteproyecto para hacer, a través de ese anteproyecto, el pliego para sacar a contratación el proyecto del rocódromo. Pero lo que dice usted, yo creo que es otra comisión diferente.

El informe de Intervención, precisamente lo que viene a decir es que constan las facturas debidamente conformadas por los jefes de servicio, personal municipal responsable, que se acompaña de memoria e informe justificativo de cada uno del servicio, y que se ha procedido a hacer la retención de crédito, para que se permita el pago, cuando sean aprobadas por el Pleno de la corporación.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Es verdad, me he equivocado yo. Yo, cuando me equivoco, lo reconozco. Es cierto, yo me he liado, pensaba que estábamos hablando de esa otra movida que hubo en el tema de la piscina. Estoy viendo la factura, la verdad que solamente he cogido el Dictamen donde nos abstuvimos, he visto la factura, y es verdad lo que se acaba de decir. Entonces, nosotros vamos a votar a favor.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate, vamos a someter a votación el expediente 1468/2018, reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2018.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 17 votos a favor (6 del PP, 4 del PSOE, 2 de Si se puede Aranda, 2 del RAP, 2 de Ciudadanos-Aranda –C´s- y 1 de UPyD) y 2 abstenciones de Izquierda Unida-Equo, ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

8.- EXPTE. 102/2017. ACEPTACIÓN TRAMO VÍA N-122 PK. 269+560 HASTA 268+380.

Visto el acuerdo de Pleno de fecha 26 de octubre de 2017, por el que se acordó

“

Informar favorablemente la realización de los trámites oportunos para solicitar al Ministerio de Fomento la cesión del tramo de la Ctra. N-122, a su paso por Aranda de Duero, en el tramo que va desde las casas de la Azucarera hasta la Rotonda de la Avda. Luís Mateos, según plano adjunto.

Vista la Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 9/07/2018, registrada de entrada el 23/07/2018, bajo el núm. 5393, en la que se acuerda:

“

- 1) Aprobar la entrega al Ayuntamiento de Aranda de Duero del tramo de carretera siguiente:

Cesión, sin ninguna otra aportación económica adicional por el Estado, del tramo de la carretera N-122, comprendido entre los p.k. 268+380 y 269+560. Es de calzada única entre el p.k. 268+380 y el p.k. 268+860 y de calzada doble entre el p.k. 268+860 y el p.k. 269+560.

La longitud total del tramo a ceder es de 1.180 m. La identificación precisa del mismo se recoge, con coordenadas UTM, en los planos adjuntos.

- 2) Designar al Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental para proceder a la formalización del Acta de entrega al Ayuntamiento.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Obras y Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Barrios y Servicios de fecha 27/08/2018.

En el cual se propone la adopción del siguiente



ACUERDO

UNICO: Aceptar la cesión de Cesión, sin ninguna otra aportación económica adicional por el Estado, del tramo de la carretera N-122 comprendido entre los p.k. 268+380 y 269+560.

Longitud total del tramo a ceder es de 1.180m.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Alcaldesa,

No está el concejal de Obras. En cualquier caso, decir que este punto lo presidí yo el otro día en la Comisión de Obras. Procede, como ustedes saben, de la petición que hemos tenido que hacer al Ministerio de Fomento, para poder hacer en este tramo la rotonda, que, por parte de los servicios técnicos, la anterior arquitecta, jefa de servicios de Urbanismo, nos exigía para poder dar acceso a la parcela del futuro hospital de Aranda.

Por tanto, era una solicitud que fue aprobada en este mismo salón de Plenos. Se sometió a votación la solicitud, primero, en primer lugar, para mandarlo al Ministerio de Fomento. Hemos recibido la contestación diciendo que sería favorable.

15

Sr. Ávila Peña, UPyD

La verdad es que nosotros en su día votamos a favor, y hoy también vamos a votar a favor, pero no estamos de acuerdo con cómo se ha realizado este trámite en la Nacional 122, porque entendemos que, a lo mejor, todas las travesías y todo lo que discurre por nuestro municipio, la zona urbana, a lo mejor lo tendríamos que aceptar. Pero también tiene que haber una contraprestación por parte del Ministerio de Fomento, a la hora del mantenimiento y a la hora de que a los Ayuntamientos nos entreguen cantidades, para que esas vías, que al final las estamos utilizando, tanto el municipio como la gente que pasa por nuestro municipio, tengan una compensación de cara a las Administraciones que correspondan a nivel de la Junta, a nivel nacional, y luego, lo que corresponde al Ayuntamiento.

Vemos que no es así. Al final, para que el hospital no tenga ninguna traba, nosotros no nos opusimos, no nos vamos a oponer, pero creemos que el hacer una rotonda no implica tener que aceptar, por imposición de otras Administraciones, lo que ellos quieran. Simplemente es en la zona que se necesita para hacer la rotonda. No ha sido así, había otras soluciones, a lo mejor hacer una ronda interna, o no tener que aceptar, sobre todo, lo que corresponde en las vías, y si tuviésemos que aceptarlo, entendemos que tiene que haber una compensación por parte de la Administración que corresponda, de cara al Ayuntamiento. No es normal que nosotros atendamos necesidades, y después no se compensen por parte de otras Administraciones, tanto de la Junta de Castilla y León, como en este caso del Gobierno central. Lo estamos viendo en todas las infraestructuras, pero, bueno.

Aquí hubo un compromiso de que todo lo que correspondía al hospital no íbamos a poner ninguna traba. Por parte del Grupo que represento, vamos a poner todas las facilidades a las Administraciones para ver si es verdad que, al final, el hospital lo vemos en esta legislatura, el comienzo, y se cumplen los plazos que nos han prometido por parte de las Administraciones, y no ha sido una milonga, al final, que nos hayan vendido, y que nosotros aceptemos, y por parte de otras Administraciones no se cumpla.

Sr. Ballesta Núñez, IU-EQUO

Nosotros también vamos a votar a favor, como ya hicimos la vez anterior. Más o menos en línea con lo que dice el compañero, ya lo propusimos cuando vino al Pleno la anterior vez, en la comisión también lo hemos propuesto, que habría que trabajar en recepcionar todas las vías que atraviesan Aranda, porque ya no son carreteras nacionales o de la Junta, ya son vías urbanas, y nos beneficia más que estén recepcionadas por el Ayuntamiento y se haga un mantenimiento integral de las mismas, que no en el estado actual que tenemos las vías cuarteadas, un cacho del Ayuntamiento, un cacho del ministerio, otro cacho del Ayuntamiento. Recientemente hemos visto otro cacho de vía en el entorno de Santa Catalina, que resulta que no es nuestro, que es del Ayuntamiento. Entonces, no podemos tomar acciones.

Habría que recopilar todas las vías que son de Fomento, las que son de la Junta, hacer una propuesta a las instituciones pertinentes, y recepcionar todas las vías que cruzan Aranda.

Sr. Martín Hontoria, C's

Qué duda cabe que nosotros tampoco estamos entusiasmados con hacernos cargo de ese tramo. Pero, compañeros, esto son lentejas, y queremos el hospital. Desde luego, por parte del Ayuntamiento, que no quede, ya lo ha comentado algún compañero. El Ayuntamiento no tiene que poner ninguna traba, porque alguna otra Administración está esperando, precisamente, que eso se dé, para echarnos a nosotros la culpa.

Con lo cual, nosotros consideramos que, con esta aceptación, la pelota sigue estando en el tejado de la Junta, y que, por nosotros, como ya he dicho, que no sea. Eso, en cuanto al fondo. Ahora sí que quería hacer una pequeña matización en cuanto a la forma, porque parece ser que no escarmentamos. Este punto fue a la Comisión de Obras la primera vez, sin ningún tipo de informes. No voy a decir que estuviese mal, pero, desde luego, damos por supuestas las cosas, y luego nos podemos encontrar con que hubiese habido algún error. Con lo cual, se solicitó que se emitiera un informe por parte del técnico cualificado, así se ha hecho, y parece ser que está todo bien. Esperemos que esté todo bien. Nosotros vamos a votar a favor.

Sr. Martín Hernando, RAP

Pues, me da que no está todo bien. Me voy a explicar. Primero, desde luego, nosotros hemos defendido, cuando el Partido Socialista hizo una propuesta en la Comisión de Urbanismo, con respecto a otro planteamiento para los accesos al hospital, nosotros, desde luego, seguimos compartiendo el planteamiento que hizo el Partido Socialista y, por tanto, como ya dijimos en el Pleno, este trámite no habría sido necesario. Punto primero.

Punto segundo. Ya que pedíamos, todos entendimos que íbamos a pedir unas cosas, que ahora resulta que, una de dos: o no las hemos pedido bien, o la demarcación de carreteras nos ha contestado que nos cede menos de lo que se había pedido. Lo digo por el acceso a las casitas de la Azucarera. Desde luego, ya que pedíamos, nosotros éramos partidarios de que un tramo, que además los vecinos lo habían pedido en muchísimas ocasiones, se recepcionase también, ya que recepcionábamos, casi hasta ahí.

¿Qué es lo que ha pasado? Porque yo ayer vine a ver el expediente, no estaban, faltaba documentación. Digo, bueno, voy a volver hoy. Más que nada por saber qué es lo que ha dicho la demarcación de carreteras, y la demarcación de carreteras nos dice que sí a todo lo que hemos pedido. Claro, el problema es que no hemos pedido recepcionar el tramo de las casitas, que hay un plano que no llega a las casitas y que, por tanto, no hemos pedido ese tramo.



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

Desde luego, a nosotros nos parece que, una de dos: o se nos ha malentendido, o algunos lo hemos malinterpretado, que también cabe la posibilidad. Pero, desde luego, nosotros ayer, que habíamos entendido, según se nos había transmitido, que se nos aceptaba todo menos el trozo donde están las casitas de la Azucarera, resulta que ahora es que ni siquiera las habíamos pedido.

Entonces, la verdad es que ayer sopesamos la posibilidad de abstenernos en el tema, si efectivamente la demarcación de carreteras había retirado alguno de los tramos pedidos por el Ayuntamiento, pero es que resulta que nos ceden justo lo que hemos pedido. Mal pedido, por cierto.

Por tanto, nosotros no vamos a darle excusas a la Junta para que siga diciendo que los trámites penden de otros y no de ellos. Como nosotros nos seguimos creyendo que la Junta nos está engañando, y que no va a hacer el hospital, bien, aprobaremos este trámite nosotros, pero, desde luego, seguimos convencidos de que la Junta no va a hacer nada, y que esto es postureo y teatrillo para las elecciones que vienen.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Un poco en la línea de lo que comentaba Eusebio, teníamos nosotros también intención de explicarlo. Ya ha explicado él casi todo, que en teoría no se han pedido las cosas bien. El otro día, en la anterior Comisión de Obras, no en la de este lunes, en la anterior, pudimos comprobar que parece que no concordaban los puntos geográficos ni kilométricos con lo solicitado y lo que realmente inicialmente se quería.

17

Entonces, sí que nos gustaría que, por lo menos, cuando se pide algo, se revise que se pide bien, y cuando se recepciona algo, o cuando te conceden algo, se revise también que lo que te dan o lo que te conceden es lo que en realidad has pedido, para que no haya luego estos errores y estos problemas, que gracias a Dios es solo un tramo pequeñito, aunque pueda afectar a esos vecinos, y que sí que se puede hacer la rotonda, porque si no pedimos el tramo necesario para hacer la rotonda, y no podemos hacerla, ya me diréis qué podemos hacer.

Así que, por favor, sí que nos gustaría que los técnicos y las personas que tienen que revisar todo esto, aunque nosotros también lo tengamos que hacer, que lo hagan oportunamente en su momento.

Por supuesto, vamos a votar a favor, porque, aunque no nos parecía bien la manera en que se había hecho inicialmente, queremos que se haga cuanto antes la rotonda, y que se pueda construir el hospital, tan necesario para la comarca.

Sra. Alcaldesa,

Antes de nada, aclararles que siempre la petición que vino a este Pleno era solicitar, desde las casas del Amable, que todos ustedes conocen, que no son las casas de la Azucarera, son las casas del Amable, es lo que vino a este Pleno, desde las casas del Amable hasta la rotonda actual. Quiero aclarar que esa fue la petición que se hizo, y esa es la petición que han atendido los técnicos, y que han solicitado en nuestro nombre, en el nombre del Pleno, porque no se ha tomado otro acuerdo diferente.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Da la sensación entonces que todos los demás estábamos equivocados, porque, o no nos enteramos, o nos enteramos mal. Porque si el Partido Popular tiene claro que se estaba pidiendo desde las casitas del Amable, todos los demás pensábamos que era desde las casitas de la

Azucarera. Entonces, ustedes sabían lo que estaban pidiendo, y todos los demás nos hemos equivocado. Yo más bien creo que los equivocados son ustedes, porque hemos tenido reuniones, hemos tenido conversaciones, y siempre se ha planteado desde las casitas de la Azucarera.

Usted dice eso. Usted, en las reuniones de la Comisión de Urbanismo donde lo hemos hablado, usted no estaba.

Sí, pero en el Pleno, todos hemos hablado también de esas casitas, Raquel. Bueno, vale, para ti la perra gorda. Tú dices que el Amable, los demás creíamos que hablábamos de las casitas de la Azucarera. Si tú estabas segura que era del Amable, no ha habido error. Para los que pensábamos que era desde la Azucarera, sí. Si desde todo momento se pedía desde el Amable, en algún sitio nos hemos equivocado los demás, al margen o no de la distancia.

Lo primero, no podemos ir a una Comisión Informativa donde se nos dice que el Ministerio de Fomento acepta la petición del Ayuntamiento, y cuando hacemos una pregunta o cuando concretamente yo hago una pregunta y digo: “¿de dónde a dónde?”, no hay ningún informe, no hay nada que lo avale, nos tenemos que poner todos a elucubrar allí: “pues, es desde la curva, no es desde la curva, es desde las casitas, es desde la bodega”. O sea, eso no son formas. No es normal que vayamos así a las comisiones.

Este pequeño escrito, que no informe, porque la verdad que se podía haber esmerado un poco más el arquitecto, a la hora de elaborar este escrito o informe, porque sí que es técnico. Hombre, podía haberse esmerado un poquito más. Pero, bueno, ya que lo tenemos, es lo que nosotros pedíamos, que hubiese ido la primera comisión a la que fue este tema, que tuvo que quedar sobre la mesa, porque no venía.

Nosotros, en su momento ya lo dijimos, y aquí ya se ha comentado: no compartimos esto. No es cierto que la Junta nos exija hacer una rotonda ahí, para hacer el hospital. Digamos la verdad, eso lo ha dicho una técnico municipal del Ayuntamiento de Aranda, no la Junta. La Junta no ha dicho absolutamente nada, la Junta ha pedido los trámites oportunos del plan general, se han hecho, pero no la rotonda.

No confundamos a la opinión pública. No digamos que, si no hay rotonda, no hay hospital. No, no es verdad. La Junta dijo lo que dijo, y fue una técnico municipal del Ayuntamiento de Aranda la que dijo que creía, en su manera, en su opinión, que el acceso correcto era mediante una rotonda.

Nosotros, en su momento, dijimos que no compartíamos esa opinión. Para nosotros, la palabra de los técnicos no es palabra de Dios. No, nosotros dijimos en todo momento que nos habríamos ahorrado este trámite si hubiésemos hecho una vía de servicio interna. Lo dijimos desde el primer momento. También es verdad, y no me duelen prendas en reconocerlo, se cogió, se votó, y perdimos. Todos los demás, daba la sensación de que creíais que lo mejor era esto, hacer una rotonda. Vale, perdimos y lo asumimos, pero no estamos dispuestos a asumir todo a cualquier coste.

Porque, claro, nosotros seguimos defendiendo, y al final se va a hacer, si es que se hace el hospital. Pero, si es que se hace el hospital, tiene que haber una vía servicio. O sea, es que la tiene que haber. No hemos querido contemplarla, pero la tiene que haber. No podemos dar salida directa del hospital a la carretera, es imposible. Es que es imposible. No puede haber una salida directa desde el hospital a la carretera, a la Nacional 122. Tiene que haber una vía de servicio, y es algo que ninguno habéis querido comprometer, excepto, como decía, Eusebio.

Claro, ahora nos vemos en esta tesitura. Hay que aprobarlo. Bien, evidentemente, los que creéis en la rotonda, es normal que estéis de acuerdo en recepcionar la carretera. Pero la estamos



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

repcionando sin nada. Lo dice bien claro el escrito de Fomento: a cambio de nada. Nos comprometemos a arreglar, a partir de ahora, todo ese tramo, toda esa travesía: las aceras, las medianas. A partir de ahora, eso va a ser del Ayuntamiento, y hasta para recepcionar hace poco otro tramo de esa misma carretera, nos acabaron pintando y asfaltando la antigua carretera de Valladolid, desde la rotonda de inicio del polígono industrial hasta aquí, hasta el Puente de Los Desesperados. Aquí, nada en absoluto.

Creéis que eso es lo mejor. Vale, si lo creéis, adelante. Nosotros no. No, porque nosotros entendemos, y lo digo sinceramente, mira, desde los puntos kilométricos que ha dicho el técnico, desde el punto kilométrico donde se pretende hacer la rotonda, que es el kilómetro 269, a la otra rotonda, son 440 metros.

La gente que va en vehículo, que va a entrar al hospital en su momento, mira tú lo que le pueden costar 400 metros más en un coche, y llegar a la otra rotonda, para entrar por la vía de servicio que nosotros defendíamos.

No pasa nada. Nosotros sabemos perder. En esta ocasión creíamos que estábamos defendiendo la propuesta más correcta, los demás creéis que no. Perfecto, adelante, nosotros nos vamos a abstener, y que no confunda nadie que la rotonda no la pide la Junta. No la pide. Fue una decisión técnica del Ayuntamiento, avalada por los demás compañeros de la corporación.

Sr. Berzosa Peña, PP

Me vais a disculpar el *lapsus* anterior, porque como no estuve en la Comisión de Obras el lunes pasado, no sabía de qué tramo estábamos hablando. Indicar que no son 400 metros, en realidad es 1 kilómetro 120 metros, es algo más.

19

Sí que es cierto, como se dice aquí, que fue una decisión de un informe de un técnico del Ayuntamiento de Aranda de Duero, que indicó que había que hacer una rotonda, y se tenía que recepcionar esa carretera, que ya se convertirá en calle de Aranda de Duero, y que, si no, además sus informes serían contrarios. Lo que no se quería, y eso estaba claro desde el propio Ayuntamiento de Aranda de Duero, es que, por una cosa así, se pudiera paralizar un proyecto a mayores, que podría ser, como es lógico y necesario para Aranda de Duero, un hospital comarcal en la ciudad.

Nosotros, como Partido Popular, tampoco somos muy entusiastas de recepcionar tramos en estas condiciones, así, sin nada. Pero sí que es cierto que prima, sobre todo, el que se haga esa rotonda, y prima que se pueda hacer el hospital.

Sr. Ávila Peña, UPyD

No sé, quiero que me aclaréis, porque creo que el convenio que fue, se reparara desde Ruperta Baraya hasta La Unión, con lo que eso era... Estamos pasando el matadero hasta la rotonda, prácticamente donde está Glaxo. Creo que ese tramo se arregló para recepcionar, no en las condiciones que ellos decían, pero yo entiendo que sí hubo esa contraprestación, y por eso quiero que me lo aclaréis, porque entiendo que eso fue la contraprestación que hicimos, o por lo menos, a mí se me vendió esa contraprestación. Con lo cual, no igual que le pasó en la calle San Francisco, después (00:39:28) no se hicieron, ya sabemos lo que es Fomento. Ya sabemos las imposiciones que nos están realizando otras Administraciones a este Ayuntamiento. Pero, claro, yo sí que quiero que me aclaréis esa circunstancia, porque creo que es importante a la hora de esta votación.

Nosotros lo vamos a apoyar. Creo que éramos un Grupo que estábamos totalmente en desacuerdo con la aceptación de esa vía y sin compromiso, pero entendemos que la prioridad era el hospital, el compromiso que teníamos con las asociaciones de vecinos y con las plataformas de cara al hospital, lo vamos a cumplir y lo vamos a aprobar. Pero sí que quiero que me aclaréis esa circunstancia.

Sra. Alcaldesa,

Desde Ruperta Baraya se recepcionó esa parte. Entonces, como ya teníamos los dos procedimientos abiertos, fue como consecuencia de la primera. Es verdad que la otra cesión ya está firmada con el ministerio. Como consecuencia de la aprobación del Pleno, ya la he firmado hace meses. Creo que como aproximadamente a primeros de año recepcioné la otra parte, pero era todo parte de un mismo... Porque fue prácticamente simultáneo. En consecuencia de esa primera cesión, fue que se arregló desde el hospital, prácticamente, hasta el final, cerca de las Madres Bernardas. Hasta allí, completamente.

Sr. Ballesta Núñez, IU-EQUO

Nosotros, como ya hemos dicho, vamos a votar a favor para que esto no sea un escollo para el futuro del hospital. Para dar un poco de luz a lo que se solicitó anteriormente, tengo aquí el acta del 26 de octubre de 2017, del Pleno, punto 10: "Petición de la cesión del tramo de carretera 122 a su paso por Aranda de Duero, en el tramo que va desde la casa de la Azucarera hasta la rotonda, avenida de Luis Mateos".

Esto es lo que dice el acta, y el acuerdo único dice exactamente lo mismo: "Informar favorablemente de la realización de los trámites oportunos para solicitar al ministerio la cesión del tramo de la carretera 122 a su paso por Aranda, en el tramo que va desde las casas de la Azucarera hasta la rotonda, avenida de Luis Mateos". Esto es lo que se aprobó en el Pleno.

Sra. Alcaldesa,

Yo le agradezco que lo aclare, pero yo estaba absolutamente convencida. En cualquier caso, los técnicos han tomado ese acuerdo. Entonces, no lo han hecho bien, evidentemente. Es evidente que entonces, no está bien hecho, porque se pedía desde las casas de la Azucarera. Es evidente.

No, yo estaba absolutamente convencida de que era eso. Pero para eso están las actas, para recogerlo y para aclararlo.

Sr. Martín Hontoria, C's

Eso que dice el compañero de Izquierda Unida es lo que figura en el acta, pero lo que figura en la certificación de la señora secretaria es la cesión del tramo de la carretera Nacional 122 a su paso por Aranda de Duero, en el tramo que va desde el inicio de la urbanización Campsa, hasta pasada la avenida de Goya.

Entonces, aquí volvemos a lo que acabo de decir yo en mi anterior intervención: damos por supuesto, y hemos dado por supuesto que el técnico que lo va a recepcionar o que lo ha recepcionado en Carreteras, sabe cuál es la urbanización Campsa. Seguro que ese técnico, que estará donde esté, dirá: "coño sí, la urbanización Campsa, en el punto kilométrico tal".

Entonces, son unas cuestiones que, como siempre, en el Ayuntamiento, estas formas nos pierden. Nos han perdido un montón de veces, nos están perdiendo, y ya veremos, a ver si no nos perdemos más, porque una de las cuestiones que yo dije en la comisión es que yo quería saber si esta cesión era suficiente para lo que nosotros necesitamos. Parece que sí, veremos, a ver. ¿Lo damos por supuesto? Miedo me da darlo por supuesto.

Sra. Alcaldesa,



El técnico lo dice en su informe, que tienen la posibilidad ahí de tener el radio suficiente.

Sr. Martín Hernando, RAP

Como decía, no se han hecho bien las cosas. Ni por estas hacemos unas derechas, entre comillas. O sea, es que parece que es ya un marchamo nuestro el hacer lo que hacemos, de verdad. Pero, es que, claro, a mí me sigue generando una duda: ¿la bodega está dentro o fuera del tramo recepcionado? Yo tengo mis serias dudas.

En cualquier caso, insisto, hemos vuelto a meter la pata, hemos vuelto a hacer las cosas mal, volvemos a descoordinarnos, y esto no puede ser, y en un tema tan importante como este, menos. Porque algunos Grupos políticos estamos tragándonos el orgullo, y aceptando cosas porque no nos queda otra, y si encima las cosas se están haciendo mal, ya es que esto es el colmo. Porque, al final, los que no queríamos hacer la rotonda, nos la vamos a comer, pero única y exclusivamente, y lo digo, y esa es una posición clara de mi Grupo, única y exclusivamente porque queremos que se demuestre que la Junta de Castilla y León nos está engañando, porque estamos convencidos de que nos está engañando. Por tanto, no le vamos a dar más excusas.

Sí es cierto que nosotros somos partidarios de que se exija compensación por las partes que se ceden a la Administración superior, porque, desde luego, no es de recibo que tengamos que estar soportando que las Administraciones superiores no hagan las obras que les corresponde, y que tengamos que hacerlas desde el Ayuntamiento de Aranda, porque evidentemente, a quien va a protestarle la gente, los ciudadanos de Aranda, es al Ayuntamiento, que es la Administración que tienen más cerca. Pero, desde luego, lo que nos parece ya el colmo es que, cuando nos vemos obligados a recepcionar tramos, encima no estén dispuestos a soltar ni un céntimo.

21

Pero, insisto, nosotros, hoy, vamos a votar a favor, a pesar de la chapuza, a pesar de que no creemos en esta rotonda, y a pesar de que estamos convencidos de que la Junta nos está engañando. Pero ahí va a tener nuestro voto, para que nos demuestre que no es cierto lo que nosotros pensamos. Ojalá.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Solo recalcar eso, que intentemos hacer las cosas bien, porque estos errores son poco graves. En este caso no llegan a ser muy graves, porque sí que nos comentaron en la última comisión que la rotonda se podía hacer, y que no había problema, pero a lo mejor algún día llegamos a recepcionar algo que no podemos hacer lo que en realidad hemos solicitado para poderlo hacer. Entonces, sí que sería un grave problema.

Simplemente, votaremos a favor, como hemos dicho anteriormente, para facilitar las cosas y cuanto antes haya las menos pegas posibles por parte de todos para la construcción de este hospital.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Nosotros discrepamos con esto último que ha dicho. Sí que nos parece muy grave. Nos parece gravísimo que este Pleno soberano tome un acuerdo, lo acaba de leer el compañero de Izquierda Unida, y los técnicos municipales decidan tomar otro. Lo acaba de leer el compañero de Ciudadanos. Fíjate si es verdad. O sea, es de una gravedad que deberíamos planteárnoslo todos aquí, qué es lo que está pasando, y qué es lo que lleva varios años pasando. Por qué aquí, los 21 votamos una cosa, y cuando salen los acuerdos de aquí, sale otra.

Yo no me canso de repetir el tema de la ordenanza de taxis. La ordenanza de taxis, nos tiramos meses, y meses, y meses negociándola. Todos estábamos convencidos de lo que habíamos dicho. Cuando todos votamos aquí a favor, salió otra cosa. Los que estabais conmigo en esa comisión, sabéis de lo que estamos hablando. Esto es igual de grave, compañero. Mira, el compañero de Izquierda Unida acaba de decirlo: acuerdo de Pleno, desde las casas de la Azucarera. El acuerdo de Pleno.

No, no. Ha leído el Dictamen también. El acuerdo, ha leído el acuerdo. El acuerdo del acta ese, que lo acaba de leer el compañero de Izquierda Unida, dice: "Desde las casas de la Azucarera", y lo que se manda, que es lo que dice el compañero de Ciudadanos, lo que dice Paco, es desde (00:47:56). Es muy grave. ¿Nos da lo mismo? Vale, nos dará lo mismo. Quiero decir, lo aceptamos con pulpo como animal de compañía. Eso es grave, que un acuerdo tomado por nosotros, que somos los soberanos de este pueblo, que somos los que tenemos la decisión, que somos los que estamos en el órgano ejecutivo, no se pasa.

Es verdad. Quiero decir, es que podemos tomar el acuerdo aquí, y luego, a saber lo que le notificarán. Paco tiene miedo hasta de que se llegue a hacer la rotonda. A ver si al final el acuerdo es desde otros puntos tan diferentes, que ni siquiera lo hacemos. Claro, es que ese es el problema. Quiero decir, si lo que tomamos aquí, si los acuerdos que salen de aquí no salen tal y como, y eso que se transcribe literal lo que decimos. Si no sale tal y como lo decimos, y tal como lo aprobamos, como votamos, a nosotros, sí que nos parece grave este tema.

Porque, claro, hoy estamos hablando de este tema. Otros hemos tenido que ir a declarar al juzgado, por un acuerdo que en teoría se hizo con esas casitas, precisamente, de la Azucarera, que todos creíamos que en el plan general del 2000 se metían dentro de la propia Azucarera, y alguien, que no se sabe quién, las sacó de la Azucarera, las dejó independientes, y cuando nosotros soberanamente tomamos un acuerdo en el Pleno, yo en esos momentos no estaba, pero cuando los compañeros que tomaron el acuerdo del plan general del 2000, todos ellos, y he hablado con muchos, estaban convencidos de que las casas estaban dentro del plan general, pertenecían a la propia Azucarera. Pues no, están fuera de la Azucarera, son urbano consolidado.

Claro, esto hablamos de medio kilómetro no llega. Es que esos dos ejemplos que he puesto, son dos ejemplos de que hay cosas que no sabemos dónde se pierden, no lo sabemos, pero nosotros tomamos acuerdos aquí, que luego no se transcriben literalmente, y el ejemplo lo damos en lo que estamos hablando hoy. Por tanto, nosotros hemos dicho que nos vamos a abstener, y seguimos con la idea que nos vamos a abstener.

Repito, y ya termino: la Junta no exige la rotonda. La Junta solo pedía que se cambiase el plan general de ese edificio, de esa parcela, para dar más viviendas a la de al lado. Eso es lo único que quiere la Junta. La rotonda o no, le da igual a la Junta.

Sr. Secretario,

El acuerdo transcrito y notificado es el mismo. Pone: "En el tramo que va desde las casas de la Azucarera hasta la rotonda Luis Mateo, según el plano adjunto". El problema no es una certificación del acuerdo, que está correctamente transcrito y adoptado, el problema es que el plano adjunto no respondía exactamente a lo que decía el...

Pero que no es un tema de actas, ni de acuerdo adoptado, que refleja tal cual.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Pero, si ahí está. Claro, según el plano adjunto. El plano adjunto no venía de acuerdo al acuerdo que estábamos tomando. Es que al final vamos a tener que aprender, en el último instante, antes de



votar, coger el expediente y ver, para ver. Claro, ese ha sido el error. Porque alguien que hizo ese plano no hizo el plano exacto al acuerdo que estábamos tomando.

Sr. Berzosa Peña, P.P.

En todo caso, por nuestra parte pedir que se adjunte a este acuerdo el plano correcto que corresponde con el acuerdo tomado.

Sra. Alcaldesa,

Lo que queda claro es que la aceptación es del tramo de la vía nacional 122, desde el punto kilométrico 269,560 al 261,380. Lo que hay en ese tramo. No sé si está la bodega, si están las casas. Ese es el tramo, exactamente, que estamos sometiendo a votación.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 15 votos a favor (6 del PP, 2 Si se puede Aranda, 2 del RAP, 2 de Ciudadanos-Aranda -C's-, 2 de Izquierda Unida-Equo y 1 de UPyD) y 4 abstenciones del PSOE, ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

9.- EXPTE. 1474/2018. ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA RED DE COOPERACIÓN DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADOR CARLOS V.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura y Educación de fecha 1 de agosto de 2018, del siguiente contenido:

Al amparo de las atribuciones que este el AYUNTAMIENTO posee, y habiendo analizado con detalle los estatutos de la Asociación denominada "RED DE COOPERACIÓN DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADOR CARLOS V", asociación cultural sin ánimo de lucro cuyos fines son:

1. Promover el desarrollo de las Rutas Europeas del Emperador Carlos V como producto cultural, turístico y económico.
2. Promover la incorporación a la Red de las capitales, ciudades, instituciones y organismos vinculados con las Rutas Europeas del Emperador Carlos V.
3. Solicitar apoyos para la cooperación interterritorial a las administraciones regionales, central y Unión Europea.
4. Crear con carácter inmediato, la Oficina Técnica de Gestión de las Rutas Europeas del Emperador Carlos V que deberá desarrollar las iniciativas acordadas en asamblea por los representantes de las ciudades, municipios, instituciones y organismos.
5. Crear y mantener un FORO permanente en el que las ciudades, empresas, administraciones, universidades y otras instituciones y colectivos interesados puedan analizar, debatir, proponer

y participar en las múltiples iniciativas que han de surgir en torno a las Rutas Europeas del Emperador Carlos V.

6. Acceder a programas formativos y desarrollo de proyectos culturales de índole regional, nacional y europea que incidan en el desarrollo turístico, cultural y económico, de las nuevas tecnologías de la información y cooperación y trabajos culturales y turísticos en red, en consonancia con la exigencia de los nuevos tiempos.
7. Planificar actuaciones turísticas y de difusión de imagen conjunta, que se corresponda con los intereses de los miembros de esta Asociación.
8. Participar y colaborar activamente con los planeamientos de las Comunidades Autónomas y de la Administración Turística del Estado en este territorio
9. Representar al colectivo de esta Red de Cooperación de las Rutas Europeas del Emperador Carlos V, en cuantos proyectos, convenios, acuerdos o similares de carácter público o privado se orienten al cumplimiento de estos objetivos y fines.

Estando plenamente de acuerdo con estos fines, e igualmente, con los objetivos del proyecto de Itinerario Cultural Europeo denominado LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADOR CARLOS V, que esta asociación promueve ante el Acuerdo Parcial Ampliado de los Itinerarios Culturales firmado entre el Consejo de Europa y la Comisión Europea en 2010.

Teniendo en cuenta que por Itinerario Cultural Europeo se entiende *“un patrimonio cultural, educativo y proyecto de turismo de cooperación para el desarrollo y la promoción de un circuito o una serie de itinerarios sobre la base de una ruta histórica, un concepto cultural, una figura o fenómeno con una importancia transnacional, y sobre su importancia para la comprensión y el respeto de los valores comunes europeos”* (Resolución CM/Res (2010) 53, por el que se establece un Acuerdo Parcial Ampliado de Itinerarios Culturales, adoptada por el Comité de Ministros el 08 de diciembre de 2010, en su sesión 1101^a de Delegados de los Ministros).

Y entendiendo que el AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO y el Patrimonio cultural implicado: Patrimonio documental y patrimonio artístico vinculado a la figura de Carlos V pueden formar parte de esta Asociación y su Proyecto de Itinerario Cultural Europeo, cumpliendo así con el objetivo de favorecer la protección, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Cultural, que esta entidad posee entre su fines.



El AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO en atención al interés general de conservar, difundir y poner en valor el Patrimonio Cultural, estima conveniente participar de forma activa en esta iniciativa.

Para participar en todo ello EL AYUNTAMIENTO debe incorporarse como socio de pleno derecho a la Asociación RED DE COOPERACIÓN DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADOR CARLOS V, entidad constituida para la gestión, coordinación y ejecución de las Rutas del Emperador Carlos V, y las actividades propias de un Itinerario Cultural Europeo.

Visto el informe de la Secretaria General del Ayuntamiento de Aranda de Duero de fecha 24 de julio de 2018.

La Alcaldesa-Presidente tiene el honor de proponer al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Manifiestar su conformidad con los fines y objetivos de la Asociación RED DE COOPERACIÓN DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADOR CARLOS V, y su Proyecto de Itinerario Cultural Europeo "Las Rutas Europeas del Emperador Carlos V".

SEGUNDO.- Autorizar la participación del AYUNTAMIENTO en la Asociación RED DE COOPERACIÓN DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADOR CARLOS V, organización que gestiona el Proyecto de Itinerario Cultural Europeo "Las Rutas Europeas del Emperador Carlos V".

TERCERO.- Solicitar a la Asociación RED DE COOPERACIÓN DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADOR CARLOS V la incorporación del AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO como socio de pleno, aceptando tanto los derechos como las obligaciones que la asociación impone para todos sus entidades asociadas.

CUARTO.- Facultar a la ALCALDÍA-PRESIDENCIA para representar y actuar en nombre del AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO en las actividades y órganos de decisión de la Asociación RED DE COOPERACIÓN DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADOR CARLOS V, así como para realizar cuantos actos y trámites

fueran necesarios para la efectividad de la participación del AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO en la citada asociación. Datos de contacto de dicha persona encargada de las relaciones con la Red de Cooperación:

QUINTO.- Aprobar un gasto de 500,00 € en concepto de cuota de ingreso acordada en la reunión de la Junta directiva de la Red de Cooperación celebrada en Palermo (Sicilia) con fecha 23 de enero de 2016.

Hacer frente a dicho gasto con cargo a la partida 3340/48900, nº de operación: RC 12018000027735.

SEXTO.- Adoptar el compromiso por parte del AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO de consignar en el presupuesto de 2019 un importe de 3.000,00 en concepto de cuota periódica anual correspondiente a Ayuntamientos Asociados cuya población se encuentre comprendida en el tramo de entre 30.000-50.000 habitantes.

Hacer frente a dicho gasto con cargo a la partida 3340/489.00.

Abierto un turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Sra. Esteban Vallejo, PP

Como ha dicho el señor Secretario, es la adhesión del Ayuntamiento de Aranda a la Red de Cooperación de las Rutas Europeas del Emperador Carlos V, y es que al amparo de las atribuciones que el Ayuntamiento posee, y habiendo analizado, voy a leer literalmente la propuesta que llevamos a Comisión de Cultura, puesto que así queda integrada en el acta y, además, tiene la posibilidad de algunos compañeros y compañeras que no forman parte de la Comisión de Cultura, también sigan teniendo la posibilidad de informarse.

Por lo tanto, al amparo de las atribuciones que el Ayuntamiento posee, y habiendo analizado con detalle los estatutos de la asociación denominada Red de Cooperación de las Rutas Europeas del Emperador Carlos V, asociación cultural sin ánimo de lucro cuyos fines son:

1. Primero, potenciar el desarrollo de las rutas europeas del emperador Carlos V como producto cultural turístico y económico.
2. Promover la incorporación a la red de las capitales, ciudades, instituciones y organismos vinculados con las rutas europeas del emperador Carlos V.
3. Solicitar apoyos para la cooperación interterritorial, a las Administraciones regionales central y Unión Europea.



4. Crear, con carácter inmediato, la oficina técnica de la gestión de las rutas europeas del emperador Carlos V, que deberá desarrollar las iniciativas acordadas en asamblea, por los representantes de las ciudades municipios, instituciones y organismos.

5. Crear y mantener un foro permanente, en el que las ciudades, empresas, administraciones, universidades y otras instituciones y colectivos interesados puedan analizar, debatir, proponer y participar en las múltiples iniciativas que han de surgir en torno a las rutas europeas del emperador Carlos V.

6. Acceder a programas formativos y desarrollo de proyectos culturales de índole regional, nacional y europeo, que incidan en el desarrollo turístico, cultural y económico de las nuevas tecnologías de la información y cooperación y trabajos culturales y turísticos en red, en consonancia con la exigencia de los nuevos tiempos.

7. Planificar actuaciones turísticas y de difusión de imagen conjunta, que se corresponda con los intereses de los miembros de esta asociación.

8. Participar y colaborar activamente con los planeamientos de las comunidades autónomas y de la Administración turística del Estado en este territorio.

9. Representar al colectivo de esta Red de Cooperación de las Rutas Europeas del Emperador Carlos V en cuantos proyectos, convenios, acuerdos o similares de carácter público o privado se orienten al cumplimiento de estos objetivos y fines.

27

Estando plenamente de acuerdo con estos fines, e igualmente con los objetivos del proyecto del itinerario cultural europeo denominado las rutas europeas del emperador Carlos V, que esta asociación promueve ante el acuerdo parcial ampliado de los itinerarios culturales, firmado en el Consejo de Europa y la Comisión Europea en 2010, teniendo en cuenta que por itinerario cultural europeo se entiende un patrimonio cultural, educativo, y proyecto de turismo de cooperación para el desarrollo y la promoción de un circuito, a una serie de itinerarios sobre la base de una ruta histórica, un concepto cultural, una figura o fenómeno con una importancia transnacional, y sobre su importancia para la comprensión y el respeto de los valores comunes europeos.

Lo dice la resolución de la reunión que tuvieron el 2010, el Consejo de Europa, por el que se establece un acuerdo parcial ampliado de itinerarios culturales, adoptada por el comité de ministros del 8 de diciembre del 2010, en su sesión 1.101, de delegados de los ministros, y entendiendo que el Ayuntamiento de Aranda de Duero y el patrimonio cultural implicado, patrimonio documental y patrimonio artístico vinculado a la figura de Carlos de Habsburgo, emperador primero de España y quinto de Alemania, pueden formar parte de esta asociación y su proyecto de itinerario cultural europeo, cumpliendo así con el objetivo de favorecer la protección, enriquecimiento y difusión del patrimonio cultural que esta entidad posee en sus fines, y el Ayuntamiento de Aranda de Duero, en atención al interés general de conservar, difundir y poner en valor el patrimonio cultural, estima conveniente participar de forma activa en esta iniciativa.

Para participar en todo ello, este Ayuntamiento deber incorporarse como socio de pleno derecho a la asociación Red de Cooperación de las Rutas Europeas del Emperador Carlos V, entidad constituida para la gestión, coordinación y ejecución de las rutas del emperador. Visto el informe de la secretaria general del Ayuntamiento de Aranda de Duero, con fecha 24 de julio del 2018, la concejala de Cultura y Educación formula la propuesta de acuerdo que ya lo ha tenido en cuenta el Secretario y, por lo tanto, voy a omitirlo.

Aparte de la propuesta, que ya la habíamos visto en la Comisión de Cultura, decir que en el 2015 es declarado el itinerario cultural por el Consejo de Europa y, como todos sabemos, desde el 2007 esta asociación es cuando se forma, y es una labor amplia de construcción de un gran proyecto cultural que gira en torno a la obra y vida de Carlos de Habsburgo, como he dicho antes, emperador primero de España y quinto de Alemania.

Sr. Ávila Peña, UPyD

La verdad que el informe viene íntegro en el acta, con lo cual hemos repetido, y no es necesario repetir muchas veces la integridad de los textos. Pero yo tengo una duda, yo entiendo que a lo mejor este equipo de Gobierno entiende que estar en una asociación es correcto. Lo que no sé, o por lo menos no me queda claro es si la próxima legislatura existe otro equipo de Gobierno y quiere rescindir el estar en esta asociación, no veo las formas de los compromisos que se adquieren en ese sentido.

Yo entiendo, este equipo de Gobierno entiende que es fundamental esta asociación, se paga una cantidad, que son 6.000 euros más 500 de la entrada en socio, pero yo, el próximo ejercicio, a lo mejor puede haber otro equipo de Gobierno, y no veo dentro del compromiso que existe por parte del Ayuntamiento los siguientes ejercicios. Entonces, eso es lo que quiero que me aclaréis. Yo en su día voté a favor. Entiendo que este equipo de Gobierno considera oportuno adherirnos a esta red. Bien, pero entiendo que tampoco que tenemos que dejar a otros equipos de Gobierno ningún compromiso, y eso es lo que no queda claro dentro de esta propuesta.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Desde Izquierda Unida estamos de acuerdo con todo lo que sea promocionar nuestra ciudad al exterior, y leyendo los fines que tiene esta asociación, compartimos todos o la gran mayoría de los fines. Pero, claro, lo que pasa es que, al final, es una ruta que ensalza la figura del emperador Carlos V y, claro, a nosotros, desde Izquierda Unida, ni nos gustan los emperadores, ni nos gusta el imperialismo. Aparte que en Izquierda Unida Aranda somos más de los comuneros que del rey alemán. Por lo tanto, aunque compartimos los fines de esta asociación y que estamos de acuerdo en promocionar nuestra ciudad, como decía, de cara al exterior, nos vamos a abstener.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Desde nuestro Grupo municipal, desde luego, también apoyamos todas las acciones encaminadas a la promoción turística de Aranda, y creemos que puede ser un recurso turístico más en nuestro municipio la figura de Carlos V, además de tener un componente histórico y cultural, nada desdeñable. Lo que esperamos es que realmente esta adhesión, las que tenemos, esta y otras que ya tiene el Ayuntamiento a otras asociaciones, tengan fondo y trabajo, y que sirva para el objetivo para el que se hacen, y que no solo sean para hacerse la foto y dejárselo allí morir. Así que, dando un voto de confianza a la concejala de Cultura en esta iniciativa, vamos a darle nuestro voto favorable.

Sr. Ortega Morgado, RAP

Brevemente, para no enrollarnos, ya que parece que iba con bastante ritmo el Pleno de hoy, efectivamente, estoy de acuerdo con el señor Ávila, que se acaba de ir, en que no es necesario repetir todo el tema para que conste en acta, porque consta en acta con el expediente, al igual que le quería decir que tampoco es necesario repetir todas las preguntas que se preguntan en las comisiones todos los meses, etcétera.

Efectivamente, desde nuestro partido político vamos a dar también nuestro voto de confianza al trabajo de Azucena. Uno, porque hace un trabajo principalmente de consenso con todos los partidos políticos, en el cual comparte con todos partidos políticos las cosas que realiza. Podemos luego estar de acuerdo o no. En segundo, porque realmente, cuando alguien tiene una actitud de ese tipo y



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

trabaja con el resto de formaciones políticas, se merece, desde luego, voto de confianza, aunque esto a veces le pueda echar a los leones dentro de su partido. Yo, esto, me va a disculpar, que no es con esa intención, sino es de la misma manera que otras veces le hemos podido criticar, también hay que decir las cosas cuando son de otro ámbito.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Aunque nosotros, por supuesto, también estamos de acuerdo con todas las cosas culturales y la promoción de nuestra ciudad y, de hecho, así lo planteamos en los remanentes, con la propuesta del plan de turismo en Aranda, pero, claro, no vemos muy claro en qué se va a gastar este dinero en la asociación esta, en esta red europea, y el pago inicial de los 500 euros, los 3.000 euros anuales todos los años.

Pensamos que, además, el Ayuntamiento de Aranda tenemos los técnicos y las personas perfectamente capacitadas para realizar y organizar estas actividades directamente desde nuestro propio Ayuntamiento. Tampoco tenemos claro ni vemos que haya que manejar a Carlos V el emperador, que acabó con el alzamiento de los comuneros, que es la fiesta de nuestra comunidad autónoma, acabó con el pueblo, con el alzamiento del pueblo ante el abuso de la monarquía y del imperialismo. No es una persona histórica de nuestro agrado. Entonces, no lo vemos tampoco nada claro. Así que, como no vemos nada claro en ninguno de estos puntos, vamos a votar en contra.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Efectivamente, como ha comentado la concejala de Cultura, en el año 2007 se crea en Medina de Pomar, en Burgos, la Red de Cooperación de las Rutas Europeas del Emperador Carlos V, Carlos I de España y V de Alemania. Aunque se creó en nuestra provincia, lo cierto es que la sede permanente está en Cuacos de Yuste, en el monasterio de Cuacos de Yuste, en Cáceres, que es ahí donde permaneció bastante tiempo y donde murió Carlos I de España, V de Alemania.

29

Esta red, lo que pretende es la defensa y promoción de los recursos turísticos, histórico culturales y económicos de dichas rutas. Aglutina a más de 70 ciudades y sitios históricos, que engloban a su vez a más de 10 países, no todos de la Unión Europea, hay varios países que no pertenecen a la Unión Europea, que son del Magreb, de la zona que denominamos Magreb.

Son eso, itinerarios recorridos por Carlos de Habsburgo, que vivió en 1517-1557. Es un programa cultural y turístico en torno a la figura. Nos puede gustar más o menos, pero la historia está ahí, y la figura y obra de Carlos de Habsburgo es en lo que se fundó, de lo que parte la creación de esta red. Como bien ha dicho la concejala de Cultura, esta red de cooperación es declarada itinerario cultural del Consejo de Europa. O sea, que tiene una categoría importante a nivel de la Unión Europea.

En palabras de la concejala de Cultura, en la comisión en la que hablamos de este tema, dijo que eran 20 días que pasó en Aranda de Duero Carlos I de España y V de Alemania, y que fueron muy bien aprovechados. Son, quiero recordarlo aquí, las palabras de la concejala. Vamos a ver cómo aprovechamos esta incorporación a esta red por parte de nuestro consistorio, de nuestro Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Nosotros, desde luego, todas las adhesiones, iniciativas culturales, turísticas, van a ser apoyadas por el Grupo Municipal Socialista. Por tanto, nosotros vamos a votar de forma favorable a esta adhesión y, desde luego, deseando que no solo sea adherirnos y poco más. El tema de cuando formas parte de un proyecto es el trabajo activo y el sacar el mayor rendimiento posible para la localidad a la que se representa. Por lo tanto, votaremos a favor.

Sra. Esteban Vallejo, PP

La verdad es que, perdona, Javier Ávila, que si realmente estamos midiendo a ver qué puede hacer el equipo siguiente que venga al Ayuntamiento, nos tenemos que quedar parados, no es mi voluntad, desde luego. Porque voy a poner un ejemplo que puede ser perfectamente comparable con esto mismo: el Instituto de la Lengua está conformado y configurado con varias ciudades que se adhirieron a ella como socios en Castilla y León. Entonces, tiene un fondo, que también todos los patronos de todos los Ayuntamientos tienen una cantidad de dinero que aportar. ¿Qué ocurre? Que las actividades que luego conjuntamente se hacen con el Instituto de la Lengua, en este caso, y así tengo entendido que es esta asociación, en parte vienen subvencionadas, y mucho más enriquecidas.

Porque, en definitiva, las rutas de Carlos V son un elemento vertebrador de la cultura, sobre todo, pero, sobre todo, de los países. No son todos los países europeos, ciertamente. Se ha dicho muy bien, son 82 socios de 10 países de Europa, Norte de África y América del Sur. De Europa son solamente Bélgica, Alemania, Holanda, Italia, Portugal y España. África, 3 países, Argelia, Marruecos y Túnez; América del Sur, 1 país, Panamá.

En España, ciudades y asociaciones por comunidades autónomas. En la Comunidad de Asturias: Villaviciosa y la Asociación de José Cardín Fernández. En Cantabria: Laredo, Colindres, Limpias, Ampuero, Rasines, Ramales de la Victoria, Asociación Cultural Carlos I, San Vicente de la Barquera. De la Rioja, solamente uno: la Rioja. Del País Vasco: Lanestosa. En Castilla y León: Medina de Pomar, Merindad de Valdivieso, Mojados, Burgos, Villalar de los Comuneros, Valladolid, Tordesillas, Aguilar de Campoo, Becerril de Campos, Medina del Campo, Valdestillas, Ampudia, Junta de Castilla y León, Fundación Siglo y Diputación de Palencia. Estos organismos, estas instituciones son las que respaldan y avalan a esta asociación.

Me voy a parar en Castilla y León. Fíjense, de las ciudades que he mencionado, en Aranda de Duero es el más tiempo pasado, y los acontecimientos más trascendentes para el mundo que se realizaron aquí, como fue la primera vuelta al mundo, el enviar a su hermano a Alemania, que luego sería también emperador, y él tomó posesión de los dominios hispánicos en Aragón, pero tuvo que pasar por aquí, y aquí lo decidió. Con lo cual, es una parte de la historia de Aranda que cuántos quisieran tenerla, y ponerla en valor, y es lo que estamos haciendo.

Si esta adhesión supone enriquecernos cultural y turísticamente en toda la red, por eso, el hecho de estar en red ya es sumamente positivo, porque es enriquecimiento, sin duda, de unos con otros. Estoy de acuerdo en lo que se ha dicho, que todo va en función luego de cómo se trabaje, eso sí que es verdad. No solamente es adherirnos y dejar estar, y que te vengan las propuestas. No, hay que trabajarlo, hay que estar implicados totalmente, hay que asistir a las asambleas, hay que traer las asambleas, que también en alguna ocasión vengan a Aranda de Duero, y yo pienso que la verdad lo veo todo positivo, con más trabajo para cultura, no cabe duda, con más trabajo, pero enriquecedor. Poner a Aranda en toda esta red de países europeos de América y del norte de África, yo creo que simplemente, por el hecho de que suene Aranda de Duero en estos 82 socios que tiene, merece la pena.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Si yo no te he preguntado que sea interesante o no, he dicho que iba a apoyar la iniciativa, pero creo que no me has entendido nada. Lo que he dicho es que cada equipo de Gobierno tiene sus iniciativas, tiene su forma de gobernar, y creo que no hay que dejar para nada unos compromisos que, a lo mejor, tienen otros. Yo no estoy diciendo que no sea interesante o deje de serlo, y lo que he solicitado no se me ha contestado.

A lo mejor podemos adherirnos 800.000 pueblos más, y municipios, y ciudades. Es superinteresante, pero creo que el equipo de Gobierno es el que tiene que valorar después si es interesante o no la herencia que viene dentro de lo que hemos dejado el resto de concejales, y eso no se me ha contestado. Eso lo único que he pedido.



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

Después, yo entiendo que lo puedas defender. Yo, en este caso, voy a votar a favor, voté a favor, pero creo que lo importante es el trabajar en ello, y que al final, yo he visto aquí, en este Ayuntamiento, que hemos estado adheridos a no sé cuántas asociaciones. Hubo una que, al final, no voy a entrar en ella, que desde este Grupo se solicitó el no pago de esa cuota. Al final, pagamos no sé cuántos ejercicios, no sirvió para nada, y eran 5.000 euros al año.

Bueno, eso estoy pidiendo, que a lo mejor estas cantidades que comprometemos, que el equipo de Gobierno tenga la facultad de poder seguir con ello, o no seguir. Ver si es interesante, o no lo es. Si cumplimos los objetivos, o no los cumplimos. Con lo cual, eso es lo único que estoy pidiendo, no estoy diciendo otra cosa. Creo que, ni me has contestado, y me has pegado una retahíla que no he entendido nada.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

En la anterior intervención decía que nos íbamos a abstener, porque dentro de los acuerdos o de lo que promueve esta asociación, estábamos a favor o medianamente a favor. Pero, claro, hablaba acerca de ensalzar la figura del rey español alemán, y es que es lo que ha hecho la concejala de Cultura, todo el tiempo en su intervención ensalzando la figura de este rey alemán, que seguro que hizo sus cosas buenas, como todos los gobernantes, pero, si se ensalza la figura con las cosas buenas, también habrá que contar las cosas malas, y de cómo mataba a los castellanos en Castilla, que eso se le ha olvidado la concejala de Cultura contarle.

Por lo tanto, antes nos íbamos a abstener, porque entendíamos que no era ensalzar la figura, pero después de la intervención, bajo nuestro punto de vista, tan mala, de la concejala de Cultura, vamos a cambiar nuestro sentido del voto a votar en contra.

31

Sr. Martín Hernando, RAP

No iba a intervenir, pero, claro, a ver, es que, a mí, la figura histórica de Carlos V me importa poco. A mí, lo que me importa es la posibilidad de que nuestra ciudad tenga un reclamo turístico y tenga posibilidad de difusión cultural y de incluso recibir ayudas. Hay algunos países que están aprovechando figuras históricas absolutamente negativas como reclamo turístico, y no por eso, ni la estás ensalzando, ni la estás dejando de ensalzar.

La verdad es que, si fuésemos a mirar personajes históricos que no hubiesen armado alguna, me parece a mí que nos vamos a encontrar pocos. Pero, desde luego, si esta ciudad tiene la posibilidad de captar como reclamo algún personaje histórico, alguna figura, para poder atraer ayudas y para poder dinamizar turística y culturalmente nuestra ciudad, desde luego, a mí me parece que no podemos desaprovecharlo ni desperdiciarlo, por muy malo que haya sido este señor.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Independientemente de que la figura histórica pueda generar, a lo largo de lo que vivió y de lo que hizo, como casi todos los gobernantes, polémica o cosas que no estuvieran bien, porque santa Teresa de Calcuta, pocas a lo largo de la historia. Pero, vamos a ver, aquí lo que se trata es de adherirnos a una red europea, más allá de nuestras fronteras, algo transnacional y, desde luego, nos va a servir eso, si lo trabajamos bien, si lo trabajamos de forma activa, como un reclamo turístico y cultural, y eso es de lo que se trata, de estar en el mundo.

¿No hablamos de mundo globalizado? He ahí la cuestión. Si queremos estar dentro de esto, que se ha denominado tecnológicamente por parte de algunos, "aldea global", tenemos que trabajarlo y estar presentes. No nos podemos, hombre, lo de Astérix y Obélix: "serranos hay, solo nosotros", no

funciona. No estamos en ese tipo de mundo, ni en ese tipo de momento histórico. Por lo tanto, nosotros sí vamos a apostar por esta iniciativa cultural y turística, y eso sí, hay que decir que hay que trabajar, efectivamente, que sea más trabajo para Cultura, y nada más.

Sra. Esteban Vallejo, PP

Yo lamento que de 19 compañeros que somos hoy, solamente no me han entendido 2. Lo lamento, de verdad, y lo digo desde la humildad, pero ha crecido mi autoestima, porque realmente, los demás han entendido perfectamente que, independientemente que nos guste Carlos I de España, V de Alemania, independientemente de eso, estuvo en Aranda, es parte de la historia.

Aquí se tomaron decisiones que cambiaron el mundo. ¿O no nos importa la primera vuelta al mundo? Entonces, habrá para unos, que haya sido Carlos de Habsburgo una maravilla, pero para otros no. Ciertamente, aquí no mató a nadie, desde luego, pero no se trata de eso. O sea, si queremos tergiversarlo y darle la vuelta al revés para ver lo negativo, no van por ahí las cosas. Aquí se trata de estar en la globalidad del mundo, y aquí son 82 ciudades.

Realmente merece la pena que Aranda de Duero tuviera tantas decisiones adoptadas aquí por Carlos I de España. Por lo tanto, y respecto al querido compañero Javier Ávila, yo creo que he contestado bien, creo que contestado suficiente con el ejemplo del Instituto de la Lengua, la gestión de los dineros, ¿no? Luego, si el próximo equipo de Gobierno no está de acuerdo, ¿no hemos visto que, con el acuerdo de un Pleno, se lleva a otro y se quita? ¿Dónde está el problema?

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate, vamos a someter a votación el punto noveno del orden del día, que es el expediente 1474/2018, adhesión del Ayuntamiento a la Red de Cooperación de las Rutas Europeas del Emperador Carlos V.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, 15 votos a favor (6 del PP, 4 del PSOE, 2 del RAP, 2 de Ciudadanos-Aranda (C's) y 1 de UPyD) y 4 en contra (2 de Sí se puede Aranda y 2 de Izquierda Unida-Equo), ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

10.- EXPTE. 1563/2018. INICIO INCOACIÓN EXPEDIENTE PARA NOMBRAMIENTO D. NÉSTOR SANMIGUEL DIEST COMO HIJO ADOPTIVO DE ARANDA DE DUERO.

Visto el escrito presentado por la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Aranda de Duero, representada por los Grupos Municipales: PP, PSOE, SSPA, RAP, IU, C's y UPyD, con fecha 3 de agosto de 2018 (Registro de entrada nº 5717), que dice:



“INICIO DE LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EL NOMBRAMIENTO DE DON NÉSTOR SANMIGUEL DIEST COMO HIJO ADOPTIVO DE ARANDA DE DUERO.

Por acuerdo plenario de 30 de diciembre de 2003 se aprobó el Reglamento de Honores y Distinciones del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero.

En el mismo se regula el procedimiento para distinguir a aquellas personas e instituciones con especiales merecimientos, destacados servicios o beneficios para este municipio, y como una destacada forma para dar prueba de la alta estimación hacia los acreedores de estos méritos, cualidades o circunstancias singulares merecedoras del público agradecimiento.

Durante este mandato no se ha tramitado ningún nombramiento de hijo adoptivo/hijo predilecto, distinción que según el artículo 7 de este reglamento queda limitada a una durante el mencionado período de 4 cuatro años, pudiendo recaer únicamente en personas físicas, teniendo carácter vitalicio y no pudiendo otorgarse otro nuevo mientras vivan cinco personas que los posean. La distinción de hijo predilecto/hijo adoptivo es el honor máximo que puede otorgar el Ayuntamiento. Su concesión requiere que la persona distinguida lo sea por circunstancia de gran excepcionalidad.

Entre los creadores más destacados del panorama artístico actual figura un arandino como es Néstor Sanmiguel Diest. Aunque nacido en Zaragoza en 1949, desde niño vivió en Aranda de Duero donde ha desarrollado toda su vida familiar, profesional y artística. Fue uno de los cofundadores en los años 80 del mítico Grupo A Ua Crag, referencia obligada para entender lo que fue en España la creación artística colectiva de Vanguardia.

A Ua Crag, que desarrollo su labor fundamentalmente entre 1985 y 1995, se autodefinía como un “colectivo de acción artística / espacio alternativo de Aranda de Duero”. Desde su apuesta por crear desde Aranda de Duero, fuera de las grandes ciudades supieron situar a la capital de la Ribera dentro de los grandes circuitos artísticos. Así lo veía Ángel González ya en aquella época cuando afirmaba: “Lo verdaderamente sorprendente de los de A Ua Crag, no es tanto que vivan en uno de los arrabales de los grandes centros artísticos, sino que lleven adelante su trabajo en consonancia con las tendencias fuertes del arte de los últimos años, pero sin encadenarse a la fantasmagórica y fatal

obsesión por estar informado de lo que se presume que debe ocurrir y al tanto de las más reciente conspiración o asonada del serrallo artístico”.

En A Ua Crag, había otros artistas que han seguido desarrollando su labor artística de manera individual, al igual que ha sucedido con Néstor Sanmiguel. Entre ellos destacan otros arandinos como Rufo Criado, Miguel Cid, Alejandro Martínez, Jesús Max o Julián Valle.

El colectivo fue una experiencia absolutamente pionera, por su forma de organización de autogestión y por el desarrollo de la práctica artística, vinculándolo a la localidad de Aranda pero con una clara vocación internacional, intensificada con intercambios de producción y debate artístico con otros colectivos extranjeros que trabajaban también en una línea vanguardista y colectiva. Néstor Sanmiguel, durante su participación dentro del colectivo A Ua Crag, también creó dentro de otros colectivos artísticos, que también compartían alguno de los artistas del mismo, tales como “Red district” o “El 2º Partido de la montaña”. Y es que, tal como señala Marta García Pedroso en su tesis doctoral “Los colectivos artísticos y el cambio cultural en Castilla y León (1975-1996)” la existencia de un colectivo no impidió que surgieran proyectos conjuntos de manera paralela: “En A Ua Crag, se desarrollaban unos subGrupos que nacen por sí solos como una necesidad de abarcar otras manifestaciones artísticas de carácter performático como ocurrió con La Constructora o Red District o mediante un choque puramente ideológico dentro de A Ua Crag, tal era el Segundo Partido de la Montaña. En buena parte, era debido a la necesidad de ciertos componentes de realizar un trabajo en conjunto, especialmente de mayores dimensiones y con un carácter de instalación-performance, lejos de los postulados mercantiles”.

Tras la disolución del Grupo, Néstor Sanmiguel ha continuado con su labor artística habiendo alcanzado importantes reconocimientos a nivel nacional e internacional. Su obra, en continua y sorprendente evolución, está presente en los principales museos de referencia del arte contemporáneo como el Reina Sofía, el MACBA, o el MUSAC. Su obra ha sido adquirida por fundaciones como Arco y Helga Alvear, los más especializados coleccionistas a nivel internacional y es relevante destacar que hay lista de espera para adquirir alguno de sus trabajos. Prueba de ello es que en 2013, en la feria Frieze de Londres, se vendió todo el stand en una hora.



La crítica de arte, Beatriz Espejo, con motivo de la participación de Néstor Sanmiguel en 2014 en la feria Artissima de Turín afirmaba sobre el artista arandino: “Es un tipo exigente, poco amante de la facilidad, para quien la pintura es un oficio a esquivar. Tal vez su nulo apego al atajo es lo que le ha llevado a una carrera casi en la sombra, al menos para el mundo del arte”.

En 2008 se le incluye dentro de la selección de artistas recogidos en la publicación “100 artistas españoles / 100 Spanish artist”, en la que de manera pormenorizada se trata de resumir a través de los que se consideran los 100 principales creadores españoles (entre los que se incluye a Néstor Sanmiguel) el heterogéneo panorama del Arte actual. En dicha publicación, la crítica Beatriz Herráez, señala respecto a la producción de Néstor Sanmiguel que son “obras que funcionan a modo de palimpsestos donde se acumulan historias secretas consecutivas (y en ocasiones contradictorias), que transitan por todos los referentes y fuentes posibles, desde la literatura o la política, pasando por los medios de comunicación, a la historia del arte y el rock, junto a los últimos acontecimientos –rutinarios y previsibles- de la vida del autor, y que Sanmiguel Diest introduce irónicamente en sus particulares artefactos de apariencia inofensiva”.

En la retrospectiva realizada en el MUSAC se indicaba sobre la obra de Néstor Sanmiguel que es “Un trabajo procesual que se materializa en obras realizadas a partir de minuciosos trazados geométricos, y en todas las posibles combinaciones creadas a partir de módulos que se repiten de manera sistemática sobre las superficies de las telas, el papel y en el propio espacio expositivo. La importancia del color es también uno de los elementos principales en torno a los cuales se organizan los cuadros, con tonos que van desde lo monocromo hasta el empleo de tintas que se acercan a lo fosforescente”.

Desde hace años Néstor Sanmiguel trabajó con la Galería Mainsterravalbuena, con sede en Madrid y Lisboa, y con delegación propia en Berlín, acudiendo a gran cantidad de ferias de arte, nacionales e internacionales, estando su obra en continua crecimiento y evolución.

Por destacar algunas de las últimas participaciones en importantes exposiciones y ferias de arte: entre el 29 de junio y el 27 de julio ha participado con varias obras en “Condo 2018”, celebrada en Nueva York. Del 21 al 25 de

febrero de 2018 participó, como en años anteriores, en la Feria ARCO de Madrid y del 16 al 20 de mayo de 2018 en la Feria ARCO de Lisboa.

Desde 2011 todo el archivo documental de A Ua Crag está depositado en el MUSAC de León, con lo que se está posibilitando que esté a disposición de los investigadores. Esto posibilita que la labor de este colectivo pueda ser puesta en valor a nivel académico y que se preste una atención mayor a la trayectoria artística individual de quienes formaron parte de este colectivo como es el caso de Néstor Sanmiguel.

Se valora que la actual proyección internacional de la obra de Néstor Sanmiguel es tal, que se considera que la Medalla de Oro no se consideraría suficiente distinción para los merecimientos del mencionado artista.

En la fase instructora se deberá completar los datos y documentación que fundamentan los relevantes méritos de D. Néstor Sanmiguel Diest, que completarían lo recogido anteriormente.

Este expediente se incoa por iniciativa de los miembros de la Corporación suscrita, por siete de sus miembros, entre los que figura un representante de cada Grupo Político constituido en el Ayuntamiento, como mejor forma de reflejar el amplio consenso existente en la Corporación municipal antes de que se efectúe las preceptivas votaciones.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno, que de acuerdo con el procedimiento establecido se adopte el siguiente acuerdo:

- 1) Incoar el expediente para el nombramiento de Hijo Adoptivo de Aranda de Duero a Don Néstor Sanmiguel Diest.*
- 2) Designar a la concejala de Cultura, D^a Azucena Esteban Vallejo, para que con la asistencia de la Secretaria General, instruya y tramite el expediente de justificación de méritos y circunstancias, con la inclusión de cuantas informaciones, pruebas o diligencias se necesiten para que los servicios, hechos o actuaciones consten fehacientemente, para los que podrá recabar el dictamen, opinión o asesoramiento de otras personas, entidades, empresas, organismos o Corporaciones, a fin de completar cuantos elementos de juicio requiera el caso.”*



.....”

Vista la propuesta emitida por la Concejala Delegada de Cultura de fecha 17/08/2018, así como el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura y Educación de fecha 22/08/2018, la Alcaldesa-Presidente tiene el honor de proponer la adopción, en votación secreta, del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Incoar el expediente para el nombramiento de Hijo Adoptivo de Aranda de Duero a Don Néstor Sanmiguel Diest.

SEGUNDO.- Designar a la Concejala de Cultura, D^a Azucena Esteban Vallejo, para que con la asistencia de la Secretaria General, instruya y tramite el expediente de justificación de méritos y circunstancias, con la inclusión de cuantas informaciones, pruebas o diligencias se necesiten para que los servicios, hechos o actuaciones consten fehacientemente, para los que podrá recabar el dictamen, opinión o asesoramiento de otras personas, entidades, empresas, organismos o Corporaciones, a fin de completar cuantos elementos de juicio requiera el caso.

37

Abierto un turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Sra. Esteban Vallejo, PP

En realidad, como la propuesta la han tenido ya todos los Grupos, puesto que están las firmas de los portavoces de los distintos Grupos políticos, hasta que no se designe la incoación del expediente, la concejala de Cultura poco puede decir, pero al margen de lo que se ha dicho ya, pero bien es verdad que Néstor Sanmiguel merece todo el respeto, y de su obra, sobre todo, y como persona, y que descubriremos poco a poco, en este trabajo, si nos hacen el honor de llevarlo adelante, bucaremos en los archivos y traeremos de sus galerías, lo mejor para que esté perfectamente completo como artista que es, y como arandino, aunque no nació en Aranda, pero como arandino que se siente y, por lo tanto, de ahí viene que le concedamos el hijo adoptivo o predilecto.

Sra. Alcaldesa,

Está claro que es la incoación del expediente.

Sr. Ávila Peña, UPyD

La verdad es que lo único que estamos haciendo es iniciar un expediente, con lo cual, nosotros entendemos que ahora, lo que hay que hacer, es el trabajo que corresponde, con los informes necesarios, ver que se ajusta todo a la legislación que tenemos dentro de nuestro Reglamento de honores y distinciones. Eso es lo que tenemos que empezar a trabajar, que se lleve a la comisión. Por nuestra parte no hay ningún inconveniente, lo dijimos al principio, que el iniciar el expediente nos

parecía oportuno, que lo creemos necesario. Con lo cual, vamos a iniciar el expediente, y sí que dejamos reflejado ya que se nombraran las personas que iban a realizar esta tramitación por parte de Secretaría y por parte del técnico de la Concejalía de Cultura, con lo cual, vamos ver el que se realice el trabajo, y nosotros, en un principio, no tenemos ningún inconveniente en iniciar este expediente.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Me tenía preparado un poco para hablar de Néstor Sanmiguel, y de todo lo que ha supuesto para esta ciudad, no solo artísticamente, sino también socialmente. Pero, como es aprobar la incoación del expediente, simplemente decir que, desde Izquierda Unida, aunque el voto sea secreto, vamos a votar a favor de que se inicie este expediente, y ya hablaremos un poco más de Néstor cuando hagamos la votación final.

Sr. Martín Hontoria, C's

Yo también voy a ser muy breve, porque en este caso, lo que importa, es la persona y sus obras. Iniciamos el expediente, y nosotros, al igual que todos los Grupos hemos apoyado el inicio del mismo, con lo cual, nosotros vamos a votar también a favor.

Sr. Martín Hernando, RAP

Simplemente, aunque la votación es secreta, nosotros también vamos a posicionarnos claramente a favor de que se incoe el expediente, porque creemos que hay méritos suficientes.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Nosotros también, en la misma línea, estamos, por supuesto, dispuestos y a favor, porque creemos que es un muy merecido reconocimiento, y así haremos nuestro voto.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

En la Comisión de Cultura se votó a favor, hay un Dictamen favorable. Como ha recordado la concejala de Cultura, los portavoces también firmamos en su momento el estar a favor de iniciar el expediente, y lo que nosotros pedimos es lo que dice el expediente también: su concesión requiere que la persona distinguida lo sea por circunstancias de gran excepcionalidad. Quiero recordar que esto es así.

En la fase instructora se deberán completar los datos y documentación que fundamentan los relevantes méritos de don Néstor Sanmiguel Diest. Por lo tanto, eso es lo que queremos que, a partir de ahora, se realice. El voto es secreto. Por lo tanto, esto es así, no creo que haya que decirlo, en un caso en el que es secreto.

Sra. Esteban Vallejo, PP

Totalmente de acuerdo con lo que están diciendo los portavoces de los Grupos. Desde luego, una persona, se le hace esta distinción, por algo. Evidentemente, es una excepcionalidad. Si no, no estaría aquí. Néstor Sanmiguel, desde luego, como he dicho anteriormente, descubriremos que, efectivamente, merece este honor y este reconocimiento, porque así lo ha demostrado toda la trayectoria de su vida, del arte, y de eso se trata. Con lo cual, lo tendremos que demostrar y, bueno, él ya lo está demostrando, porque ahora mismo está cotizadísimo.



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

Sus obras, realmente, en Londres, ahora no recuerdo la ciudad que fue, en una hora se vendió toda su obra, en una hora, en una galería. En la Comisión de Cultura, a petición de Jonathan, se dijo que por qué no realizar una exposición de su obra en la Casa de Cultura. Ahora mismo sería imposible, tendría que ponerse a trabajar muchísimo, porque lo tiene todo sacado fuera. Es algo increíble, de verdad.

Sra. Alcaldesa,

Entonces, señor Secretario, si comienza a leer los nombres de los concejales, haremos la votación en secreto y en urna.

Terminada la deliberación, los Concejales proceden de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero votar mediante la introducción de una papeleta en la que se consigne solamente "Sí" o "No", el Pleno Municipal, realizado el recuento, se obtiene el siguiente Resultado:

18 votos a favor y 1 en contra, ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

39

11.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Un único ruego, señora Alcaldesa. Creo que está convocada el próximo martes Comisión de Personal, Personal y Régimen Interior. El Grupo Municipal Socialista solicita que el concejal de Seguridad Ciudadana y procurador en las Cortes de Castilla y León, lo que ha dicho en los medios de comunicación a raíz de la operación Enredadera, todo lo que ha salido en los medios de comunicación, su contestación en los medios de comunicación, lo haga, conteste detalladamente en la Comisión de Personal y Régimen Interior.

Sí, le recuerdo lo que ha salido: algunas grabaciones que han salido a la luz pública, a la opinión pública en el tema de la operación Enredadera, y su compañero de escaño en las Cortes de Castilla y León, el alcalde de Villaquilambre, según las conversaciones que mantuvo con el concejal, quería introducir aquí, digamos, esa UTE de la que se valía la operación Enredadera. Hay una serie de nombres, y dijo que el concejal, lo que ha dicho en los medios de comunicación es que le abordaron, que tuvo una reunión y tal, pero nosotros queremos que, lo que ha dicho en los medios de comunicación, y si puede ser todavía con más detalle, lo haga en la Comisión de Personal y Régimen Interior, porque no deja de ser un concejal, y lo debiera hacer ahí, independientemente de que lo haya hecho en los medios de comunicación.

Sr. López Vilaboa, PP

Ahí, esas conversaciones que se hacía referencia en el *Norte de Castilla*, no había ninguna conversación que este concejal interviniese en ellas. Sí mencionaban expectativas sobre la ciudad de Aranda, sobre las posibilidades que tiene, sobre lo grande que es Aranda, pero sí que decirle que no hemos hecho absolutamente nada, tal como viene en la información, porque es un modelo absolutamente público la gestión de multas, es absolutamente público también el control del radar, porque se hace con la Dirección General de Tráfico, con un convenio que se tiene con la dirección provincial, y vamos, que no se ha movido ni un solo papel al respecto.

Que venga una empresa y te cuente una historia, que no le diga que en ese sentido no tiene nada previsto hacer, porque el modelo que hay aquí es el que hay, tanto en la regulación de los semáforos como la gestión de multas, que quiero recordar que en la legislatura que ustedes gobernaron, como Partido Socialista, sí que hubo un intento de privatización de la gestión de multas, algo que el Partido Popular se opuso, pero sí que decir que se ha puesto en marcha con ese modelo que yo creo que además funciona, que se ha llegado a un grado de cumplimiento y de la vía ejecutiva, bastante satisfactorio, y como tal, pienso que es un modelo que debemos de seguir teniéndolo, y que no entendemos por qué tiene que entrar una empresa privada, tanto a la gestión de multas como al control del radar.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

¿Con qué empresa se reunión, y quiénes estuvieron? ¿Estaba usted solo, o había con usted algún técnico?

Sr. López Vilaboa, PP

Recapitulando, cuando ha salido esa información en el *Norte de Castilla*, yo no recordaba haberme reunido con esa empresa, pero sí que es verdad que debieron de venir aquí, al Ayuntamiento, aquí les dijeron que yo no estaba, fueron a la Policía local, allí les dijeron que tampoco estaba, que debía de estar en las CEAS, y en CEAS estaba, aquel día estaba, y tuve una conversación de 5 o 10 minutos con una mujer que, según la información que aparece en el *Norte de Castilla*, hablaba de una tal Pilar, sí que recuerdo que era una mujer. Pero, vamos, que yo le dije que en esa línea no íbamos a trabajar el Ayuntamiento de Aranda, y la mejor prueba de ello es que no les hemos hecho ni caso, porque no se ha hecho absolutamente... A esos hechos me remito.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Se reunió usted en su despacho de CEAS, como concejal de Servicios Sociales con una señora que dice usted que se llamaba Pilar. ¿Usted no sabe con quién se reúne? O sea, entran en su despacho, y usted no sabe ni el nombre, ni a qué empresa, ni a nada. ¿A qué empresa le dijo que representaba? ¿O es que vino Pilar, sin más, y usted se reunión con ella, y ya está? ¿A qué empresa pertenecía, señor concejal?

Sr. López Vilaboa, PP

Según la información que aparece en el *Norte de Castilla*, la empresa se llama GESPOL, y hay un programa, incluso de gestión de la actuación policial, que en algunos Ayuntamientos ese programa informático se llama GESPOL, porque lo ha hecho esta misma empresa, pero nosotros, el Ayuntamiento, no lo hace con eso, porque es el programa, nos adherimos al de la Junta de Castilla...

Sra. Alcalde Golás, PSOE

GESPOL es una de las empresas con las que actuaba la trama de corrupción de Enredadera. Entonces, usted sabe que se entrevistó con GESPOL solamente por la información del *Norte de Castilla*. O sea, ¿usted no pregunta con quién se reúne, ni a quién representa, ni nada? Usted única y



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

exclusivamente se está remitiendo aquí a una información de un periódico, que usted ha dicho el nombre, el *Norte de Castilla*, pero parece ser que usted no se acuerda de nada. Se reunió, entonces, con una señora que se llamaba Pilar, y que pertenecía a GESPOL, y estuvieron 5 o 10 minutos, y que usted le dijo que nada de nada, y ya está. ¿Es así? ¿Es correcto?

Sr. López Vilaboa, PP

Pues, exactamente. A ver, uno se reúne con muchísima gente. Sí que decirle que yo, normalmente, con empresas, y en el proceso del tema de la zona azul, ha habido muchas empresas que se han querido poner en contacto con este concejal, no me he reunido con ninguna, porque no he considerado oportuno, que tampoco podía aportar gran cosa cuando hay un pliego. Me remito al pliego, y léanlo ustedes, y estúdienlo ustedes, y si tienen alguna duda técnica, pero en este caso no había ningún pliego, ni tenemos ningún tipo de intención, ni del tema de privatización de multas, ni de los radares que sean privados, y que esas empresas se lleven una comisión. No estamos por esa labor, y la mejor prueba es que no hemos iniciado absolutamente nada al respecto.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

No, si usted se tiene bien aprendido que, para buena defensa, siempre un buen ataque, porque siempre tiene que meter al Partido Socialista en todo. La propuesta a la que se refiere de la gestión de multas, fue llevada de forma, fue una propuesta pública, fue rechazada, y nada más. No sé qué es lo que usted intenta siempre mezclar en cosas que no tienen nada que ver.

Usted, en los medios de comunicación, contestó que le habían abordado. Hoy aquí está diciendo que tuvo una reunión en su despacho del CEAS, de varios minutos, y que pertenecía a GESPOL. Ya está, eso es lo que queríamos saber. También queremos saber si su compañero de escaño, el todavía alcalde de Villaquilambre, porque la próxima semana, el 7 de septiembre, creo que hay un Pleno tema de moción de censura, y probablemente no seguirá siendo alcalde, que es lo que, si nos puede decir aquí, porque usted ha dicho que quiere contestar aquí, en el Pleno, no en la Comisión de Personal y Régimen Interior, qué es lo que le decía respecto a este tema de GESPOL. Porque supongo que algo le diría, y usted recibió esa visita.

41

Sr. López Vilaboa, PP

No, lógicamente es un tema que está ahora en vía judicial, y no tengo además que aportar nada en el sentido de que desde este Ayuntamiento, es que me están preguntando ustedes por unos procedimientos y unos concursos, y unos procedimientos administrativos que aquí no se ha movido ni un papel, una gente que te viene, que no les hacemos ni puñetero caso, porque es que nos vienen diciendo que quieren privatizar las multas de Aranda, cuando nosotros sí que es verdad que les he puesto en antecedentes de que aquí había un momento que la gestión y el cobro de multas era manifiestamente mejorable.

Entonces, costó mucho montar esa oficina de gestión de multas con funcionarios públicos. Entonces, ese trabajo que se ha hecho, que ha costado mucho, no creo que tengamos la necesidad de que venga una empresa para que se lleve a comisión de este trabajo, que entiendo que se hizo bastante bien.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Nosotros, lo que habíamos pedido es información, y eso es lo que hemos obtenido aquí. Se lo hemos dicho que lo podía hacer el próximo martes en la Comisión de Personal y Régimen Interior, usted ha preferido aquí, me parece lícito, pero nosotros teníamos que preguntarle, señor concejal, porque usted es concejal de Seguridad Ciudadana, Tráfico, etcétera, aparte de procurador en las Cortes de Castilla y León, han salido unas noticias en los medios de comunicación, no solo en el

Norte de Castilla, ha salido en más medios locales y, desde luego, como concejal, como cargo público que es, de esta localidad, debía de contestar.

Usted ha contestado, y sabemos alguna cosa más de lo que sabíamos a través de los medios de comunicación, y es que usted se reunió en su despacho de los CEAS durante unos minutos con una señora que respondía al nombre de Pilar, y que pertenecía a GESPOL, que era una de las empresas que utilizaba la trama de corrupción Enredadera.

Sra. Alcaldesa,

Una vez que el compañero ha contestado como cargo público, y yo le agradezco que lo haya hecho en este salón de Plenos, y ante todos, para que así no se piense que se oculta nada en la Comisión de Personal.

A continuación, se levanta la sesión.

CIERRE DEL ACTA.

No habiendo más asuntos que de tratar, siendo las 22,15 horas del día 30 de agosto de 2018, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario, que DOY FE de todo lo consignando en este instrumento público, autorizado con mi rúbrica y el sello de la Corporación.

Vº Bº

LA ALCALDESA,